



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 1117

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 13/09/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración de las Actas 1113/16/08/2021 y 1114/20/08/2021.
- 02.- Informe sobre la emisión de resoluciones Ad Referéndum:
 - 02.01 N° 0921/2021, por la cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos relativos a solicitudes de Inscripción con Dispensa de Requisitos.
 - 02.02 N° 0947/2021, por la cual se concede la Inscripción Especial a Julia Figueredo.
 - 02.03 N° 0955/2021, por la cual se convoca a la Prof. Delia Villasanti y a la Prof. Lorenza Ascurra, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 03.- Informe de Asistencia de Consejeros a las Sesiones convocadas en agosto de 2021.
- 04.- Informe de Corte Administrativo.
- 05.- Informe sobre Bloque de aulas.
- 06.- Actualización de Comisiones de apoyo del Consejo Directivo.
- 07.- Escrito del Director de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica.
- 08.- Propuesta de Reintegración de Comisiones Dictaminadoras Concurso Docente 2020.
- 09.- Informe Administrativo-Financiero - Período 01/01/2021 al 31/08/2021.
- 10.- Prórroga de Permanencia del estudiante LUIS JAVIER ACOSTA MOLAS.
- 11.- Propuesta de calendario de presentación de Solicitudes de Exoneraciones del CPA.
- 12.- Declaración N° 789 de Interés Científico y Tecnológico, la XVIII (ETyC 2021).
- 13.- Dictamen N° 25/2021 de la Asesora Jurídica de la FP-UNA.
- 14.- Postulación del Prof. Dr. Benjamín Barán, para el título de Doctor Honoris Causa.
- 15.- Solicitudes de Anulación de Inscripción de asignaturas fuera de periodo:
 - 15.1 LILIAN REBECCA ARECO NOTARIO, de la carrera Ingeniería en Energía.
 - 15.2 MARIAN SOL BENITEZ COLMAN, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.
 - 15.2.1 MARIAN BENITEZ dejar sin efecto la solicitud de Anulación de Inscripción.
- 16.- Dictamen de la Asesora Jurídica relativo a Renuncia de la Abog. MARÍA VILLALBA.
- 17.- Informes del Expediente de la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTINEZ GONZALEZ.
- 18.- Permiso en el cargo de Docente Técnico I de la Prof. Ing. Silvia Leiva León.
- 19.- Solicitudes de Gratuidad de Carreras de Grado de la Sede Central y Filiales.
- 20.- Asuntos Varios:
 - 20.01 Plazo de Validez de Admisión Directa de la estudiante Johanna Almada.
 - 20.02 Convalidación de Asignaturas solicitada por Lilian Jara Delvalle.
 - 20.03 Dar por terminada la función de Docente Evaluador de la Lic. Ramona Galeano.
 - 20.04 Propuesta de nombramiento con antigüedad 01/09/2021.
 - 20.05 Nómina de estudiantes, Filial Villarrica, a ser beneficiados con Exoneración.
 - 20.06 Modificación y actualización de cargas horarias del Departamento de Control.
 - 20.07 Dejar sin efecto el nombramiento de la Lic. Julia Román Rodríguez.
 - 20.08 Nota de reconsideración presentada por Nicole Giménez Reyes.
 - 20.09 Renuncia a la exoneración de aranceles presentado por Matías Ferreira.
 - 20.10 Solicitud de exoneración por Insolvencia Económica de la Est. ALBA ARANDA





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 13 de setiembre de 2021, según **Acta Núm. 1117/13/09/2021** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 16:10, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1113 de la Sesión Extraordinaria del 16/08/2021 y del Acta 1114 de la Sesión Extraordinaria del 20/08/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, a consideración. ¿Hay algún ajuste que realizar a las Actas 1113 y 1114?

La Lic. ANA AYALA, la Prof. MYRIAM MELGAREJO, el Prof. CLAUDIO BARUA, el Prof. CESAR CABRERA, la Prof. Lic. LORENZA ASCURRA, la Lic. VANESSA ARCE, expresan no tener objeción alguna y aprobar las dos Actas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1113** de la Sesión Extraordinaria del 16/08/2021 y del **Acta 1114** de la sesión Extraordinaria del 20/08/2021, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.01 N° 0921/2021, por la cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, relativo a solicitudes de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

02.02 N° 0947/2021, Conceder la Inscripción Especial a JULIA FIGUEREDO.

02.03 N° 0955/2021, Convocar a la Prof. LIC. DELIA VILLASANTI y LIC. LORENZA ASCURRA a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La DECANA y PRESIDENTA consulta, ¿las resoluciones ya fueron socializadas?

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, fueron socializadas a consideración de todos los miembros del Consejo Directivo, y con la aprobación, fueron emitidas.

El Prof. CESAR CABRERA, la Prof. MYRIAM MELGAREJO, la Lic. ANA AYALA, la Lic. VANESSA ARCE, el Prof. PEDRO CESPEDES, mencionan su parecer favorable para aprobar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones de la Decana emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas precedentemente.

03.- Informe de Asistencia de Consejeros a las Sesiones convocadas en agosto de 2021.

CONSEJEROS	Acta 1112 09/08/2021 Ordinaria (virtual)	Acta 1113 16/08/2021 Extraordinaria (Presencial)	Acta 1114 -20/08/2021 -22/08/2021 -24/08/2021 Extraordinaria (Presencial)	Acta 1115 30/08/2021 Ordinaria (Presencial)
Decano				
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente	Presente	Presente
Vicedecana				
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular				
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente	Presente	Presente
César Darío Cabrera Oviedo	Presente	Presente	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente				
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular				
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente	Presente	Presente
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente				
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Díaz	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular				
Eliás Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramirez	Presente	Presente	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente				
Melani Alanis Bazán Machuca	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de asistencia de los consejeros a las sesiones, convocadas en agosto 2021, detallado precedentemente.

04.- Informe de Corte Administrativo.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en este punto antes de empezar con el informe del corte administrativo, lo que se quiso es presentar ya en esta primera sesión. Es el análisis que ya se realizó al corte administrativo, hasta la fecha. Todavía no se realizó el 100%, pero si queremos mostrar un avance del corte administrativo, que está incluido en dos partes; Administrativa – Financiera, que va a estar informando el señor Alejandro Duarte, Director Administrativo y de Finanzas; y la señora Sonia Raquel Esquivel, Directora de Gestión de Personas. Nos van a relatar un informe relativo al análisis del corte administrativo a la fecha, desde el 01/09 al 13/09, durante estos 13 días. Se presenta un avance, no termina el corte administrativo, se va a seguir realizando los estudios correspondientes. una vez que finalice, vamos a volver a informar al Consejo Directivo del total del proceso del corte administrativo. Le cedo la palabra al señor Alejandro Duarte, para el informe.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO expresa, gracias Decana. Buenas tardes a todos, un placer, a algunos ya los conozco, a otros no, a si que gracias por el recibimiento en la facultad.

Voy a dar brevemente una situación financiera, presupuestaria y administrativa de lo que es la facultad al 31 de agosto. El 01 de septiembre, la señora Decana asumió el cargo y queremos ver como recibimos la facultad de manera que ustedes tengan una visión global de cómo estamos. Por instrucciones de la Señora Decana, este tipo de presentación lo vamos a hacer periódicamente y estar a disposición de todos los consejeros para cualquier información adicional que lo deseen. Esta es la recaudación de la facultad hasta el 31 de agosto. El gran porcentaje de la recaudación de la facultad se centra en los aranceles educativos, el 35% al 31 de agosto fue en concepto de aranceles, los aportes del CONACyT fue el 8%, y el resto son montos muy marginales, se inició con un saldo inicial de caja de Gs. 4.265.023.302, que supone el 54% del total de la recaudación de la facultad en lo que va del año. La ejecución de gastos con recursos del tesoro se ejecutó el 61%, Gs. 43.002.935.802 de los Gs. 71.076.355.851 que tenemos presupuestados, eso es nada más que salarios, todo lo que es recaudación con recursos genuinos. Lo que cobra la facultad en diferentes conceptos Gs. 1.922.700.533, los recursos por la ley de gratuidad Gs. 1.819.103.784, y los recursos de CONACyT Gs. 1.160.552.324, lo ejecutado hasta la fecha. Hay un porcentaje de aproximadamente de 49% global al finalizar el mes de agosto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, entiendo que esos recursos institucionales, recursos genuinos, no tenemos en realidad esos 13.046.154.500 millones.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO responde, no tenemos. Esto es el presupuesto en papeles, está supeditado a la recaudación de la facultad. Eso depende de los recursos que podemos obtener, de manera a poder ejecutar nuestros presupuestos, tal cual está. Es un tema que hay que ver en el sentido de poder generar los recursos que nos permiten ejecutar el mayor porcentaje posible de recursos genuinos. Imagínense que hasta hoy se ejecuto el 15% del total presupuestado. Nosotros dividimos siempre en administración, la ejecución por grupo de gastos, servicios personales 55%, servicios no personales 16%, bienes de consumo e insumos 21%, inversión física 8%, transferencias 5% y otros gastos 27%, esto es la totalidad de la ejecución por grupo de gastos al 31 de agosto de este año, a nosotros nos queda cuatro meses para poder ejecutar el otro 50% del presupuesto atados a los ingresos. Como saben la mayor parte de los gastos de la facultad están con recursos de Fuente 30 y tenemos que generar los recursos para poder ejecutar los gastos.

Estos son los informes de adjudicaciones de bienes y/o servicios hasta que la señora Decana asumió. La mayoría de las compras son por los proyectos CONACyT. Se hizo un resumen de manera a que ustedes tengan un panorama global de todo lo que se compró hasta el 31 de agosto de este año, también mantenimientos, pasajes aéreos. Hoy justamente, tuvimos una reunión con los investigadores de manera a poder dar una mejor ejecución para el año que viene, para tratar de organizar los llamados, ya no en forma separada, porque habíamos visto llamados de 500.000 mil guaraníes, y no tiene lógica hacer un llamado por dicho monto. Teníamos que haber juntado varios llamados en uno solo, cuando son de bienes similares. Son cosas que tenemos que ir viendo con el correr del tiempo, en especial para el año que viene. Porque en este año los proyectos CONACyT están cerrando en el mes de octubre. Tenemos para la firma de contrato un proyecto con CONACyT para la adjudicación de de compras de muebles por el monto de 10.700.000.

También tenemos las próximas aperturas de ofertas que tenemos previstos como contratación de transportes para traslados de funcionarios, seguros de edificios, equipos, vehículos, adquisición de pasajes terrestres. Los próximos llamados a realizar son la adquisición de escáner, adquisición de materiales eléctricos, servicios de hotelería, adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera Gestión de la Hospitalidad, adquisición para la Central Telefónica IP, equipos para laboratorios para CONACyT, adquisición de aire acondicionado de precisión. También tenemos los próximos llamados a realizar Ad Referéndum 2022.

Mostramos también el presupuesto del 2022, como quedó en la versión Poder Ejecutivo. Tenemos un presupuesto global de Gs. 94.481.606, actualmente a consideración de la Comisión Bicameral de Presupuestos del Congreso Nacional. Con la fuente de financiamiento: Recurso del Tesoro está financiado todo lo que es nivel 100 aproximadamente Gs. 71.076.355.851, que es Fuente 10 de los Gs. 94.481.606. En los recursos institucionales (genuino) es aproximadamente Gs. 10.884.405.135 los grupos de gastos que tenemos financiado para el año que viene. Los Financiamientos con Recursos Institucionales con la ley de gratuidad Gs. 8.863.845.500, que en este año se empezó a ejecutar. Los Financiamientos con recursos institucionales (CONACyT) Gs. 4.037.000.000, pendientes de aprobación.

La Prof. NILSA SOSA consulta, a comienzo de año tuvimos una reunión con los investigadores, que son los que nos proveen los fondos CONACyT. Inicialmente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

parecería que no tiene mucho impacto en la facultad, pero en realidad sí. Porque la mayoría de los proyectos tienen un porcentaje de inversión que queda como patrimonio de la facultad. Sobre el punto, ellos habían manifestado una serie de inquietudes sobre imposibilidades que identificaban en la gestión administrativa y posibles soluciones. Yo le había pasado ese documento en ese entonces al señor Decano. No sé si llegó eso a la Dirección Administrativa, pero le volveré a enviar eso a la Prof. Silvia. Ella participó también de esa reunión, para que le haga llegar a usted, muchos proyectos que pudieron ser gestionados por la Facultad Politécnica al final pasan a manos de otras unidades académicas privadas. ¿Porqué es tan importante los proyectos de CONACyT para la FP-UNA? porque nos permite rankear internacionalmente, además, permite cumplir con nuestros objetivos institucionales. Por eso es bastante importante que podamos cumplir con los pedidos que ellos establecen, siempre dentro del marco que establece la ley. Por otro lado, me gustaría pedirle a la Señora Decana, que se realice las gestiones necesarias, para poder aumentar los rubros en el área administrativa, ya que contamos con muchos personales que tienen rubro de Docente Técnico y están cumpliendo funciones administrativas en el área académica que es la misional, donde necesitamos este rubro, principalmente, es porque queremos aumentar los ingresos genuinos, como esta es una institución de Educación Superior financiada por el Estado. El aumento de la cuota, la matrícula no es el camino. El camino es el aumento de los servicios que podamos prestar. Muchas veces los servicios no se pudieron concretar y aumentar el ingreso de la institución, por limitaciones en la gestión administrativa (contratación de recursos humanos), esto sería una tarea también para el Director Administrativo, la Decana, y la Directora de Gestión de Personas. Por último, teóricamente en el 2022 volveremos a la presencialidad y nuestras aulas e infraestructura deben estar preparadas para eso.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO responde, hoy nos reunimos con los investigadores y expresaron todas las dificultades. Prometí buscar una solución, la señora Decana ya conformó un equipo que trabajará exclusivamente con los investigadores, de manera a que todos los procesos sean mucho más ágiles. Al estar los recursos públicos, el recurso de CONACyT en el presupuesto de la facultad, se convierte en un recurso público y como tal tenemos que reglamentar los procedimientos.

Con relación a los rubros administrativos, el pasado miércoles salió una nueva ley de emergencia económica, donde tenemos bastantes restricciones y dentro de ese margen, tenemos que movernos posiblemente el próximo año.

La DECANA y PRESIDENTA expresa, para aclararle a la Prof. Nilsa. Tenemos ya un equipo que va a trabajar especialmente con las gestiones de proyecto ya confirmado con el equipo de gestión de proyecto liberado, inclusive con elaboración de un sistema para agilizar los procesos. Hoy se reunieron y ya se tiene las pautas referentes a cómo se realizarán todos esos procesos administrativos que puedan facilitar la elaboración, la compra y adquisición de los materiales para poder continuar con la comunicación del proyecto de CONACyT.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, analizando las informaciones que compartió con nosotros el Director Administrativo y Financiero, me encanta esta iniciativa señora Decana de mantenernos informados a los miembros del Consejo Directivo de todo lo relacionado con el movimiento de esa área. Además, la apertura que se mostró hoy al iniciar el diálogo con los investigadores, para ir solucionando en cierta medida, las situaciones de las que se quejan constantemente. Para mí es bueno dar este tipo de informe y además solicitarle al Director Administrativo y Financiero, que





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

es un área de apoyo, que apoya a la parte misional que es la de formación, investigación y extensión. Estoy seguro que con creatividad se puede ir zanjando algunas de las dificultades que se puedan ir dando en esos tres ejes.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, a mí también me pareció bastante interesante estos informes. Me gustaría mencionar la necesidad de ajustes de los rubros con los cargos que tenemos pendientes en gran cantidad. Se que tenemos que hacer lobby en algún lugar. Para dar una idea, hay profesores que han escalafonado a titular y aún cobran como adjunto, o que han ascendido a adjunto y cobran como asistente, o que han escalafonado recientemente como asistentes y cobran como encargado de cátedra. Entonces, esa parte estamos en deuda con los colegas hace un tiempo atrás y en algún momento tenemos que hablar. No sé con quién, con el Poder Legislativo o con Hacienda, pero, tenemos que tener esos rubros básicamente en crecimiento vegetativo.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO responde, hay un déficit en los cargos docentes y estuvimos hablando con el Director Académico sobre ese punto en particular, que hubo casos de llamados a concurso de cargos que no existen. La regularización de eso llevará un tiempo, porque hoy con esta ley de emergencia y con la situación de los recursos que tiene Hacienda, la solución no es tan rápida.

La Lic. ANA AYALA menciona, quisiera felicitar al Director, todavía no le conozco personalmente, pero me parece muy oportuno y celebro este tipo de reporte bien ejecutivo y bien ilustrativo. Me encanta también que esta gestión se haya decidido a hacer frecuentemente, porque también me gustaría mirar un poco más adelante y encontrar en nuestra web, por ejemplo, dentro de la sección de información pública, lo que hace a las contrataciones. Es un camino ya transitado por muchas instituciones y yo creo que tenemos todas las informaciones y la predisposición para hacerlo. Tenemos que darle un empujón. Yo estoy segura que toda esta información, sobre todo lo relacionado a las compras, que bien lo explico el Director Administrativo y Financiero, se puede también publicar. Es para ir mirando un poco más adelante, para dar un pasito más y poder poner esta información disponible para todas las personas.

El Prof. PEDRO CESPEDES consulta, veo que el caso de Docente Investigador I, por ejemplo, no hay ninguna vacancia. Hay algún tipo de esperanza que crezca la cantidad o ninguna luego. Porque cuando se hizo la nivelación y anteriormente tenía el rubro, por ejemplo, de docente investigador, pero luego me asignaron docente técnico y lo que hubiera correspondido es, por ejemplo, sería Docente Investigador I. Yo no reclamé en su momento, pero también hay varios casos similares dentro de los compañeros de investigación. Mi consulta puntual es ¿cuál es la probabilidad de que aumente la cantidad de ese rubro en un corto tiempo o mediano tiempo? o no hay ninguna posibilidad.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, eso tenemos que ver ya a nivel UNA Consejo Superior para poder analizar si es que alguien nos puede ayudar. No tenemos rubro vacante porque nosotros, así como estamos no tenemos rubro vacante en casi ninguno. Como pueden observar, eso depende de una negociación más a nivel político institucional, que tendremos que hacer. Vamos a tener que hacer lobby dentro de la UNA para poder ver con quienes podríamos ver para que nos puedan facilitar esos rubros vacantes si es que se tiene.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, entiendo, pero conseguir más del Ministerio de Hacienda es algo que no va a ocurrir ¿verdad?





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, y depende mucho profe. Como dijo el señor Alejandro, hay cosas que como institución tenemos que ir a hacer lobby. Aparte, ir solicitando y generando o teniendo mayores recursos extras, por decirlo de alguna forma, para la institución. Vamos a empezar a ver como movernos dentro del parlamento para poder, por lo menos, si no conseguimos, de hecho, hay muchos rubros que necesitamos para poder continuar con nuestro proceso, este año vamos a hacer la práctica.

La Prof. NILSA SOSA comenta, yo había hecho esa consulta justamente, con qué criterio se asignaba los rubros que venían en el crecimiento vegetativo, porque eso es lo único que nos queda por la ley de presupuesto. Todo lo que está ocurriendo en nuestro país, con la pandemia hace difícil que obtengamos nuevos rubros y la respuesta que había obtenido es la evaluación de desempeño, porque esa es nuestra única herramienta. Una vez el Prof. Cabrera había mencionado que se podría utilizar esa herramienta y le había dicho que no tiene fines punitivos, pero si puede tener fines de reconocimiento. Entonces aquel docente que tiene promedio cinco, que es altísimo, ese podría ser un criterio. La idea es transparentar esa situación, poner las reglas claras para que todos nos sintamos motivados de que es nuestra obligación cumplir en el aula y más todavía cuando podemos obtener un beneficio teniendo en cuenta la situación difícil que está pasando el país.

La DECANA Y PRESIDENTA comenta, el Prof. Felipe, el viernes pasado, trajo a mostrarnos su planilla, trajo una presentación. El único criterio tomado era el de la evaluación de desempeño docente, pero también analizando la otra parte que es la parte humana, el Prof. Felipe dijo que tenemos que analizar tanto el desempeño, pero también ver nuestros colegas que ya están en proceso de jubilación que les falta uno o dos años para jubilarse y que ese incremento le pueda ayudar a tener una jubilación más holgada. Él va a presentar al seno del Consejo, unos criterios para tener en cuenta para esas asignaciones del rubro vacante.

Prof. CESAR CABRERA comenta, solamente basado en ese aspecto de evaluación de desempeño, para mí es muy relativo y es muy cambiante. Porque depende mucho del grupo que se tiene. Puede ser que en un cierto tiempo nada más el docente este tan involucrado activa de manera pasional por su actividad y luego que se le asigna cierto rubro y se deja estar. Entonces, tenemos que ir analizando y buscar los mejores criterios de asignación de rubros para los docentes. Solo quería recalcar de buscar los mejores criterios para hacer ese tipo de asignación.

La Prof. NILSA SOSA comenta, coincido con el hecho de que un docente que este próximo a la jubilación tiene que ser un motivo por el cual pueda influir en que pueda acceder a esa nivelación, eso es indudable y nosotros teníamos muchas inequidades en la Facultad Politécnica. Hubo gente que se jubiló con 1.700.000 mil guaraníes, cuando otra persona que no tenía el mismo escalafón tenía otro salario superior. Entonces, esas inequidades tenemos que tratar de resolver, pero pienso que nuestra herramienta fundamental es la evaluación de desempeño y como complemento la antigüedad y estar próximo a la jubilación.

La DIRECTORA DE GESTION DE PERSONAS menciona, continuamos y vamos a la parte administrativa. Los funcionarios ya administrativos, haciendo algo detallado con relación a los cargos, rubros y las vacancias, como ven no tenemos tampoco mucha vacancia, tenemos sumado 10 vacancias en el área administrativa, tenemos personal de servicio. Donde tenemos más son Técnico I, Técnico II y Técnico III, Auxiliar Administrativo II. Pero como están visualizando, son muy pocas vacancias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

también en el área administrativa, siempre al 31 de agosto esto. Con respecto al resumen total lo más importante es el total de vacantes docentes ya sumados. Docentes de aulas y docentes de gestión administrativa tenemos 7 vacancias y vacantes administrativos tenemos 10. En total tenemos 17 la cantidad de personal docente de aula, administrativo y docente de gestión administrativa. Resumen del tema de los contratos, Personal Contratado CONACyT, así como el Señor Alejandro ya estuvo comentando, la Señora Decana formo un equipo que va a llevar exclusivamente los proyectos del CONACyT. Hasta la fecha la dirección de gestión de personas estamos llevando el proceso de los contratos, documentaciones y todo lo que conlleva eso, pero ya ahora con el equipo del CONACyT va a quedar en el área administrativa, pero nosotros para el cierre que culmina quedamos de acuerdo con el Director Administrativo el Señor Alejandro, que vamos a cerrar en gestión de personas los proyectos que terminan en octubre. De hecho, que hoy me llegaron pedidos de contratos para el cierre de los contratos de CONACyT, entonces, aquí están por objeto de gastos y el Rubro 145 tenemos 24 contratos CONACyT y los montos que tienen visualizado y con el Rubro 148 tenemos 12 contratos. Después tenemos el Personal Contratado de la FP-UNA, que serían ya por unidad de tiempo, por jornal, rubro o técnico. Tenemos un Rubro141 que tenemos un solo contrato y el monto que es 2.420.000 que son montos fijos y de los otros rubros también, tenemos el Rubro144, 47 contratos y el 148 tenemos 27 contratos que son por unidad de tiempo, pero mensual. En total sería el gasto que conlleva estos contratos 152.483.433 millones mensuales.

El siguiente cuadro, son también personal contratado que culminan en diciembre porque son contratos por producto, entonces por cada producto tenemos, en el Rubro144 tenemos 2 contratos y lleva hasta diciembre 26 millones, es lo que va a llevar hasta diciembre el monto para culminar estos contratos y también el 145 y 148 que tenemos dos tipos de producto y el último que es el 148 tenemos 13 contratos que ya es postgrado que es por unidad de tiempo y por producto, ese es el monto que se tendría que abonar al culminar estos contratos. Resumen completo de lo que le estaba indicando anteriormente y el total es de 1.304 millones sería el contrato tanto de CONACyT y los contratos propiamente de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de corte administrativo.

05.- Informe sobre Bloque de Aulas.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO menciona, ustedes saben que nosotros tenemos una adjudicación hecha a una empresa de la construcción de las aulas, que estuvo con un problema de atraso de obras y la Facultad institucionalmente ya le inició el proceso de rescisión en el mes de julio o agosto y ese proceso es lo que hoy se ha llegado en un punto en qué la Asesora Jurídica explicará en términos legales.

La ASESORA JURÍDICA menciona, el día de hoy fui convocada a los efectos de poner a conocimiento de los señores consejeros la situación en qué nos encontramos con la ejecución de la obra del bloque de aulas Sector 1, que fue proveniente de una licitación pública del año pasado, se inició el mes de septiembre y desde el mes de diciembre se fueron detectando atrasos en la obra. De ahí se tomaron las intervenciones correspondientes, se inicia el proceso el de rescisión en dos facetas; en la primera faceta se resuelve aplicar las multas conforme al contrato de manera a dar oportunidad al adjudicatario, de alguna manera a subsanar los atrasos que tenía. Una vez agotado la instancia de rescisión, todo ello conforme al Manual de Procedimiento de Ejecución de Obras de la Dirección de Contrataciones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Públicas diseñados a la ley, iniciamos nuevamente un proceso que culmina el 6 de agosto. A raíz de eso, se dan una serie de notificaciones para la empresa, que, a la vez, la misma recurre presentar acciones contra la resolución administrativa y éstas fueron contestadas indebidamente e ilegalmente. Se procedió a ejecutar las garantías de anticipo y las garantías de fiel cumplimiento de contrato. El día jueves 9 de septiembre tuvimos una audiencia solicitada por la empresa Edifica Constructora S.A. de manera a proseguir con los trámites de contrato. En vista a todos los antecedentes se ha considerado que no correspondía a la prosecución de los trámites y se procede a confirmar la rescisión del contrato por incumplimiento grave. Estamos en eso en la fecha. Se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas un informe pormenorizado en cuanto a que la Facultad ha hecho en ese respecto, porque hay una responsabilidad de todas las partes, y de alguna forma ver si nosotros hemos cumplido a cabalidad cada punto establecido por la ley. Entonces, eso se comunicó paso a paso a Contrataciones Públicas y también a la empresa aseguradora Alfa S.A., ambos se hallan abocados en estudiar y analizar pormenorizadamente si se han documentado específicamente las faltas de la empresa y en la fecha, cómo estamos con el tema de la ejecución de lo que adeudaría o no la empresa, estamos haciendo un corte respecto para sincerar los números. Creo que en el transcurso de la semana ya tendríamos una visualización completa que estaríamos intimando al pago. Cómo es necesario, puesto que es un proceso que arranca de la anterior administración, va a tener un cierre en esto, y de alguna forma va a afectar la parte administrativa, entonces nosotros no estamos preparando. Tenemos formada una carpeta que está a disposición. Hemos informado que ya están ejecutadas ambas pólizas. En el transcurso de la semana ya tendríamos que tener una respuesta de la empresa aseguradora en cuanto al dictamen del liquidador, de cuánto es lo que ellos proponen abonar a la Facultad, y de acuerdo a eso, con los técnicos vamos a contestar o aceptar. Fueron bastante delicados los procesos, es como un sumario que se realiza. Se inicia a través de una resolución previa intimación, se corre traslado a la otra parte que tiene un plazo para contestar, y así se ha hecho. Se ha dictado las resoluciones pertinentes se ha corrido tras las documentaciones para que la empresa presente su descargo, que de alguna forma lo hizo, pero, solamente hace referencia a que no está de acuerdo con las multas. Ellos se ratifican, nosotros nos hemos ratificados en la primera resolución que no fue objeto de ningún recurso, es decir, no han cuestionado esto en tiempo oportuno en el tribunal de cuentas, porque ya estamos todo con respecto a plazo. La instancia administrativa ya fue cerrada y estaríamos viendo si hacer efectiva los cobros que hace a la empresa aseguradora, y también en su caso, iniciar las acciones pendientes para hacer efectivas ya sean las multas que hasta ahora están pendientes de cobro. Si existiera un remanente, que está en estudio, eso va a ser elevado por la Administradora de Contratos que es la Arq. Belén Montero. Mañana estaría presentando un análisis completo de cuánto sería el daño real y el daño que ha ocasionado.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, acabo de recibir el informe de la Arq. Belén Montero, que dice que el perjuicio económico asciende a 335 millones.

La ASESORA JURÍDICA responde, eso es lo que tenemos que analizar bastante bien, porque si tuvimos ese daño en esa cantidad, nosotros ya habíamos realizado pagos con respecto a eso, entonces, los montos que arrojen a la fecha, se tendría que analizar lo que tenemos la situación real certificada por la arquitecta, tendría que ser equivalente a lo que se pagó.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO menciona, es importante explicar a todos los consejeros que estamos en un proceso de cierre administrativo donde la función





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

nuestra y de la señora Decana es de precautelar los intereses de la FP-UNA. De hecho, al suspenderse una obra de esta envergadura con todos los contratos firmados, la facultad ya se ve perjudicada atendiendo que estas obras, en otro proceso licitatorio, va a ser más cara para la facultad. La función nuestra es de precautelar los intereses de la facultad y tenemos que recurrir a todas las instancias que correspondan, para tratar de salvaguardar los intereses de la Institución.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, yo no entiendo muy bien las actividades de construcciones, pero estimo que tiene que haber un verificador de obras, que hace el seguimiento y el monitoreo a todo el proceso de la construcción. Si se hicieron esos pagos teniendo en cuenta que hubo un atraso, entonces, esa parte es lo que no estoy entendiendo.

La ASESORA JURÍDICA responde, en todo contrato de licitación y conforme a las normas legales, se incluyen al fiscal de obras, que hace la verificación de la obra y vela el fiel cumplimiento del contrato y también de un administrador de contrato, que de alguna forma también tendría que velar para que las cosas se hagan conforme al contrato. En algunas oportunidades la ley así lo permite, ambas funciones podrían recaer en una sola persona como en este caso. Se asignó como administradora de contratos a la Arq. Belén Montero y al mismo tiempo como Fiscal de Obras. Como sabemos, ella debe ceñir sus actividades a la ley de contrataciones públicas, al manual de funciones y reglamentaciones. Ella fue realizando los informes y dio lugar a dos procesos de rescisión de contratos. En el primer proceso, por una cuestión ejecutaron las multas porque hasta que no sobrepase un límite legal uno tiene que mostrar buena fe en el cumplimiento de la relación contractual. La sanción máxima a un contrato es la rescisión, entonces, la máxima autoridad optó dar una oportunidad a la empresa, a pesar de que tenía ya un atraso significativo en la obra, cómo está dentro de sus atribuciones y tal cual así la ley lo permite. Se aplican las multas las que no pudieran ser efectivas. Este señor realizó todas las gestiones a fin de evitar la ejecución de las multas, pero esa es una deuda hecha que aparece y que nosotros estamos documentados a través de las resoluciones pertinentes. En el segundo proceso, habiendo presentado un nuevo cronograma, porque el cronograma no puede variar los plazos originales, porque si no, nosotros somos lo que vamos a incumplir en una falta. El ajuste, de alguna forma, señalaba que iba a terminar la obra. Pasaron los 10, 15, 20 días y no sucedió, entonces, nuevamente abrir el proceso rescisión y en este ya recayendo la Resolución por la cual se resuelve rescindir el contrato. Los sumarios tienen un plazo legal en dónde se les notifica a las partes, se le notifica la empresa aseguradora, presenta sus descargos. Todo tiene un plazo legal para solicitar el arbitraje o ir directamente al Tribunal de Cuentas o al Tribunal Civil, como en este caso se trata de contratos de manera a forzar o atacar, digamos la resolución del Decano, entonces el advenimiento se llegó a cabo el día 9 de septiembre en dónde se sentó la postura que no se seguiría que no se ejecutaría las pólizas y ya fueron notificadas legalmente a las partes pertinentes. Lo que faltaba es el informe final que es una obligación del administrador de contratos. Eso es lo que determina el daño que sufre la institución, en dónde determina que alcance tuvo la obra, cuánto ya hemos abonado como anticipo de contrato por las certificaciones aprobadas debidamente y abonadas. Entonces, una sumatoria de todo esto es lo que va a arrojar la situación de responsabilidad administrativa sí fuere el caso. Entonces, no puedo adelantar antes de ver este informe, porque quizás lo que habrá incluido a la fecha de hoy estamos constatando a través de las documentaciones un margen que deberíamos ajustar, quizás lo que haya incluido es el lucro cesante el daño patrimonial que sufre la institución. Porque al hacer un nuevo llamado y con todo lo que eso significa eso va





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

a tener un incremento que va a tener una repercusión negativa no haberse llevado a cabo. Esperemos que el liquidador de siniestros, habilitado para ese efecto de la empresa aseguradora, nos traiga propuestas de manera a que la institución salga beneficiosa porque acá, no se pretende bajo ningún concepto lucrar sino más bien terminar la obra.

El Prof. PEDRO CESPEDES consulta ¿cómo se llegó a este estado? creo que debería ser una lección aprendida también para prever en el futuro, de hecho, estamos regidos por lo que es la ley de contrataciones y muchas veces el precio influye, pero es un punto para llamada de atención.

La ASESORA JURÍDICA responde, esto es un daño en todos los sentidos. Porque las obras de inversión que se piden es justamente por la necesidad. Es una cuestión netamente procesal. Creo que se agotaron las instancias oportunamente o quizás a destiempo, un poco. De todas maneras, acá lo importante es señalar que la Facultad realizó los procedimientos correspondientes. Tuvimos situaciones, en años anteriores, pero no de esta gravedad, en dónde prácticamente a través de los certificados de nota que la obra no avanzaba. De todas maneras, esto es una situación que en lo sucesivo tenemos que aprender y sobre todo es una cuestión de reforzar la parte de UOC. Tenemos buena gente, pero, reforzar con contratos un poco más fuertes que nos respalde en todos los sentidos. Estamos en eso, queremos reestructurar lo que es UOC. Tenemos que ver dónde fueron las fallas y rectificarlas. No nos queda de otra. Lo que tenemos que tratar de hacer es lograr la ejecución y que al final no resulte que la institución sea la responsable.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, lastimosamente este tipo de cosas nos afecta bastante institucionalmente y también diría emocionalmente. Hay muchos compañeros ilusionados con el bloque que se venía planteando y como eso informamos, evidentemente, queremos o no, se nota una administración deficiente por decir así. ¿Cómo se estaría desembolsando dinero en concepto de pago siendo que no avanzaba la obra? Algo que resulta curioso por más que se haya hecho por los mecanismos legales. Evidentemente fue una falencia de la administración, no de la institución, de las personas que estaban al frente, me parece genial que se haga este tipo de reuniones y que nosotros también sepamos la situación misma de cómo se encuentra todo esto.

La ASESORA JURÍDICA aclara, yo no puedo referir en forma responsable que se haya desembolsado y que no tengamos en obras. Preferiría en alguna forma reservarme un juicio de opinión con respecto a eso; porque me gustaría verificar qué es lo que me informan. Ya sé cuánto se ha abonado y ver si eso se trasluce a través de la construcción in situ. Vamos a ir informando la señora Decana, al Director Administrativo y Financiero, y a los Consejeros, porque hay una responsabilidad que tenemos que ir deslindando.

La Prof. NILSA SOSA menciona, los desembolsos, según entiendo, se hace de acuerdo a un cronograma que está establecido en el contrato, a un determinado tiempo y sobre eso se va planteando el avance. Eso es lo que usted va a verificar para dar una opinión tan contundente como dio Elías de malversación, mal uso de dinero o un mal desempeño administrativo de la administración saliente. Creo que no corresponde esa etiqueta, siendo que todavía no se ha terminado el proceso de evaluación. Me parece que no corresponde prejuzgar. Entiendo que la ley y las normas que rigen la contratación de un prestador de servicio para la construcción, en este caso, de un edificio establecen que puede darse esta situación de incumplimiento que la ley nos ampara, y que nosotros podemos poner un stop





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cuando no se ha cumplido en tiempo y forma. Celebro que se haya tomado una iniciativa una vez que se han agotado todas las instancias de iniciar una evaluación, inclusive una rescisión del contrato.

La ASESORA JURÍDICA menciona, de alguna forma vamos a ir evaluando, informando acabadamente, porque en este tipo de cosas es lo que tenemos que lograr una transparencia, así como todas las demás, pero ésta en particular, es más fácil porque hay un proceso realizado en dónde está totalmente documentado. Ahora lo que vamos a hacer después, le vamos a ir comentando.

El Est. ELÍAS MOLINAS menciona, yo en ningún momento dije nada de malversación, no sé si estaba prestando atención en este meet o no sé a cuál, yo en ningún momento afirmo eso.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, quiero pedirles a todas las personas que están encargadas de este proceso que tengan todos los sentidos puestos porque tengo entendido que este tipo de empresa también ha de tener su equipo legal y no van a perder la oportunidad de conseguir algún tipo de ventaja.

La ASESORA JURIDICA responde, estamos en eso profesor, porque es así mismo, no hay enemigos pequeños. Hay que tener por extremo cuidado porque si tuvo este comportamiento en todo el proceso en donde utilizaban muchas chicanearías: no firmaba una cuestión, dejaba pasar. Entonces, tenemos que tener bastante cuidado. Estamos analizando documento por documento, esto no va a quedarse así porque me imagino que ellos que se consideran agraviados, cuando yo les llevé las notificaciones este sábado, de alguna forma fui violentada, pero así bastante cuidadoso por parte de él, porque creo que entiende más la parte legal que la parte técnica por así decirlo. Pero de todas maneras, estamos abocados en tiempo completo en esto, hasta que se resuelva, porque tenemos que salir bien de esto.

El Est. ELIAS MOLINAS comenta, me parece genial. Yo creo que así también como para acompañar el proceso creo que se podría ver de consultar a las anteriores personas que estuvieron al frente, como para ver de como encaminar y salir lo mejor posible de esta situación. También ellos en su momento tuvieron las mejores intenciones de dejar la obra lo mejor posible. Entonces, creo que se podría buscar esa ayuda también y evitar zancadillas por el camino, ya que nos podría resultar un poco caro ese caso. Yo creo en el total apoyo de parte del Consejo Directivo, al respecto, como para salir de esta situación áspera.

La ASESORA JURIDICA responde, de hecho, considero que contamos con el apoyo del Decano saliente en cuanto a proveernos todas las documentaciones pertinentes en su oportunidad, inclusive, es más, a la mitad de proceso cuando yo intervengo, porque este tipo de situaciones no es que se da menudo, la mayoría somos novatos en lo que es llegar a este estado y uno debe tener especial cuidado del procedimiento. Porque el procedimiento está establecido, uno tiene que agotar todas las instancias administrativas, tiene que cuidar inclusive los términos; y en lo que respecta al Decano saliente, ha cuidado esos aspectos. Acá lo que tenemos que ver, de alguna manera, son nuestras fragilidades primero sin acusar y después veremos. Nuestras fragilidades en la redacción de contrato, en la fiscalización si fue buena, no buena. En que parte nosotros incurrimos en inocencia, por así decirlo, de llegar a un año de esto sin concluir. Estamos abocados a eso. Que no le quepa la duda que, en eso, estamos todos los días hasta que podamos resolver y salir de esto. El daño ya está hecho, no se concluyó. De alguna forma es por primera vez que se contaba con todo el dinero y no se pudo ejecutar, pero de todas maneras, vamos a ver la mejor





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

salida posible y vamos a informar en cuanto sea a responsabilidades y a la situación general.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de construcción de aulas.

06.- Actualización de la Comisiones de apoyo del Consejo Directivo.

En este punto se decidió actualizar primeramente dos comisiones, por la premura del tiempo y por la urgencia de temas a tratar. La actualización de las demás comisiones, se pasó para la sesión de mañana 14/09/2021.

COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA

1) COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Miembros: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. María Gabriela Arvez Sanabria

5) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria

⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación y actualizar la Comisión Especial de Honores del Consejo Directivo de la FP-UNA, con los miembros detallados precedentemente.

07.- Escrito con mesa de entrada N° 8767 de Fecha 31/08/2021, presentado por el Director de la carrera de Ingeniería Aeronáutica, sobre la Inscripción Especial y Dispensa concedida a estudiantes de la mencionada carrera.

La Est. GABRIELA ARVEZ consulta, ¿esto no puede pasar directo a comisión?

La Prof. NILSA SOSA comenta, yo leí el documento, es bastante fuerte. Coincide con lo que yo siempre opiné, que nunca se tuvo en cuenta la opinión de los directores que son los técnicos, los que entienden de la malla curricular y del contenido de las asignaturas. Es un malestar que han expresado muchos docentes que hasta hace unos días antes u horas antes del examen estaban matriculando estudiantes. Entonces, considero que debe ir a la Comisión de Asuntos Académicos y que la normativa y la gestión de la comisión tiene que rever su postura y tener en cuenta la opinión de los directores de carrera.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, ya que suspendimos el tratamiento de las comisiones, ¿cuáles eran los puntos del orden del día prioritario para agilizar?





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, hay varios temas en relación a lo que son exoneraciones de los estudiantes que han sido beneficiados con la Beca del Rectorado y después el tema de la Dirección Académica en relación a dar de baja a un docente. Entonces, necesita una resolución para poder proceder con el siguiente paso que es con el deber del docente que se va a asignar a dicha área.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en algunas cuestiones da la impresión de que las actuaciones de ciertas comisiones se hacen fuera de las disposiciones legales, y como presidente de la Comisión de Asuntos Académicos reafirmo que en mi comisión siempre llevamos adelante la aplicación de las disposiciones legales. Si hay alguno a quien no le gusta eso, ya corre por la cuenta de esa persona, si le gusta o no la manera en que dictamina la Comisión y siempre lo hacemos a través de la mayoría. Las cuestiones procedimentales con las cuestiones de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, eso está establecido que lo que tuvieron parecer desfavorable tiene que pasar a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y ahí se analiza de acuerdo a lo que dice las resoluciones. Entonces, eso nada más quería aclarar y que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. Por otro lado, queda de muy mal gusto que, en algunos casos, algunos miembros de las comisiones saquen a relucir temas que solamente se deben tratar en las comisiones. Entonces, también pediría por favor prudencia, para eso está la figura del presidente de las comisiones y se tiene que respetar esa figura. Entiendo que en algunos casos uno quiere ayudar, pero tenemos que respetarnos en esa línea para poder actuar de manera institucional, muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, entonces la solicitud pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, así como ya lo mencionó la Est. Gabriela Arvez.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el estudio y análisis correspondiente.

19.- Memorando CEBE/16/2021 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. MSc. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual remite la nómina de estudiantes que cumplen los requisitos para acceder a la gratuidad en carreras de Grado de la FP-UNA, Sede San Lorenzo, Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección Académica.

El Prof. CESAR CABRERA propone aprobar y menciona, entiendo que la comisión estuvo haciendo un estudio minucioso sobre ese tema haciendo cumplir lo que dice los reglamentos, porque eso es lo que hace cada una de las comisiones.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, este dictamen ya es de la comisión, no tengo problema, no sé que dicen los demás miembros del consejo en relación al informe elaborado por la comisión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, es una lista dónde están los aprobados por sedes San Lorenzo, Coronel Oviedo y Villarrica. Hay un grupo de rechazados que es lo que falta, le dimos tiempo hasta el viernes 17, para que presenten los documentos faltantes. Entonces, esos vendrían posteriormente. Seguro que vamos a pedir la aprobación Ad Referéndum del Consejo Directivo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de estudiantes que cumplen los requisitos para acceder a la gratuidad en carreras de Grado de la FP-UNA, Sede





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

San Lorenzo, Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, detalla en el ANEXO 01 de la presente Acta.

20.- Varios

20.08 nota con fecha 13/09/2021 de la estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad NICOLE JUDITH GIMENEZ REYES C.I.C. N° 5.500.692, en la cual solicita reconsideración sobre su pedido de Exoneración de Aranceles de Cuotas por Rendimiento Académico.

La estudiante cuenta con el promedio 4.50 correspondiente al periodo anterior, necesario para la adjudicación; pero no pudo acceder a la exoneración, por un error en la dirección de su correo electrónico.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder la Exoneración de aranceles de cuotas por Rendimiento Académico a la estudiante NICOLE JUDITH GIMENEZ REYES, durante el Primer Periodo Académico 2021.

20.09 nota con fecha 13/09/2021 del estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad, MATIAS EDUARDO FERREIRA AMARILLA C.I.C. N° 4.444.009, en la cual presenta renuncia a la Exoneración por Rendimiento Académico, por haber sido adjudicado con la Beca del Rectorado.

Uno de los requisitos para acceder a la Beca del Rectorado de la UNA, es no poseer otra beca o exoneración.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, presentada por estudiante MATIAS EDUARDO FERREIRA AMARILLA y reactivar el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.

20.10 Nota con fecha 13/09/2021 de la estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial ALBA JAZMIN ARANDA VILLAGRA C.I.C. N° 5.720.044, en la cual solicita Exoneración de arancel de cuotas por Insolvencia Económica, en forma tardía.

La estudiante cuenta con promedio 4.75 correspondiente al periodo anterior, necesario para la adjudicación de la mencionada exoneración.

No cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar sus gastos universitarios.

⇒ El Consejo Directivo acuerda CONCEDER la Exoneración por Insolvencia Económica a la estudiante ALBA JAZMIN ARANDA VILLAGRA, durante el Primer Periodo Académico 2021.

Siendo las 18:45, se declara en cuarto intermedio hasta las 17:00 hs. del martes 14/09/2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, DECLARADA POR RESOLUCIÓN 21/21/31-00 ACTA 1117 DE FECHA 13/09/2021.

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el martes 14 de setiembre de 2021, para la prosecución de la Sesión Ordinaria (Acta 1117), declarada en Cuarto Intermedio el lunes 13/09/2021 a las 18:45, bajo la presidencia la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara el levantamiento de la sesión, siendo las 17:00, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 06.-** Actualización de las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales, conformadas por el Consejo Directivo de la FP-UNA. Se prosiguió con la actualización de las comisiones, que quedaron pendientes en la sesión de ayer, siendo actualizadas las 9 comisiones, que se detallan a continuación:

COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA.

- 1) COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN:
Presidente: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Miembros: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. María Gabriela Arvez Sanabria

- 2) COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:
Presidente: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

- 3) COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Presidente: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez

- 4) COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:
Presidente: Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Miembros: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA

- 5) COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:
Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria

6) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Miembros: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

7) COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas
Miembros: Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

8) COMISIÓN ESPECIAL DE CONCURSOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Miembros: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

9) COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

Presidente: Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Miembros: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez

⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales, constituidas por el Consejo Directivo de la FP-UNA, con los miembros detallados precedentemente.

08.- Memorando DA/797/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite los escritos de inhibición como miembros de comisiones dictaminadoras del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, presentados por:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Prof. Mag. Francisca Isabel Aguilar de Arce, en carácter de Miembro de la Comisión Dictaminadora N° 30, en atención a que le une relación de amistad personal con algunos de los concursantes.
- Prof. Lic. Emilia Raquel Armoa de Barresi, en carácter de Miembro de la Comisión Dictaminadora N° 23, exponiendo razones de carácter personal y de salud.

Finalizado el período de inhibición y a fin de dar continuidad al proceso, propone la reintegración de las Comisiones Dictaminadoras N°21, N°23, N°29 y N°30 con los siguientes integrantes:

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 21
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: GESTIÓN
ÁREA: ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS

Miembros: Prof. Lic. Pablino Bernal Bernal
Prof. Dr. David Abdón Galeano Olivera
Prof. Lic. Julio Ramón Riveros Báez

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 23
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: GESTIÓN
ÁREA: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y HUMANIDADES

Miembros: Prof. Mag. Marina Colmán de Ledezma
Prof. Mag. María Soledad Ayala Rodríguez
Prof. Mst. Sonia Carolina León de Alegre

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 29
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: INFORMÁTICA
ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Miembros: Prof. Lic. Carlos Gustavo Alfonso Ayala
Prof. Mst. José Martín Arguello Quiñónez
Prof. Lic. Federico Inocencio Frontanilla Riveros

COMISIÓN DICTAMINADORA N° 30
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA: INFORMÁTICA
ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Miembros: Prof. Ing. Joaquín Quinto Lima Molinari
Prof. Lic. Herman Agustín Mereles Tottil
Prof. Mst. María Griselda Palacios Ferreira

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, con estas solicitudes se vuelven a cambiar las Comisiones Dictaminadoras, basadas en las inhibiciones de los profesores, esto se tiene que volver integrar.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, tenemos dos opciones; tenemos que ver si se aceptan las inhibiciones, aprobamos dos en la sesión anterior, por otro lado, si se aceptan estas comisiones para proseguir, entiendo que esto está viniendo en dos partes, quería recordar, según el último cronograma, en esta semana estamos en la etapa en donde se entregan los documentos a las comisiones y con este tema va a sufrir un retraso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, realmente con esto sufre un retraso en relación al periodo, lo que preocupa es que tenemos que tener en cuenta que, basado en lo que ayer nos informó la Directora de Gestión de Personas, no tenemos rubros disponibles. Tenemos que analizar bien y que no ocurra que tengamos docentes que ganan el concurso y sin embargo están sin funciones debido a que no tenemos rubros. Basado en todo lo expuesto, deberíamos analizarlo claramente.

El Prof. CESAR CABRERA menciona y consulta, la nota de inhibición de la Prof. Emilia Armoa de Barresi no recibimos, tampoco de la Prof. Francisca Aguilar de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Arce. ¿Ustedes manejan los motivos por los cuales ellas no van a poder integrar esas comisiones?

La Lic. VANESSA ARCE menciona, leí la nota, donde dice que por motivos de salud y personales la Prof. Emilia Armoa de Barresi no va a poder formar parte.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, tendríamos que avisar a los profesores la falta de rubro. Ellos, en cierta forma, ya sabían sobre este tema, lo que querían era adquirir antigüedad. Tenemos que avisar que haremos nuestro mayor esfuerzo en conseguir los rubros, pero que no depende de nosotros, si no de Hacienda. Lo importante es avisar para que se puedan enterar, inclusive a los otros que siguen esperando su rubro correspondiente. También quiero mencionar que estuve hablando con el Prof. Felipe Uzabal y él está necesitando un poco más de tiempo. Me hablo de principios de octubre para iniciar el proceso, con esto le damos un poco más de tiempo. Como mencionaron el tema de publicar, esperar inhibiciones, para continuar el proceso, debido a cuestiones con el tema de Itaipú, de docentes, cuestiones académicas. Tienen que entender el proceso y justo la Prof. Mirta Benítez también estaba indispuesta. Por esos motivos, me pidió mencionarles para poder darles esos 15 días que él necesita para poder continuar ese proceso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esta comisión debe pasar de vuelta a la comisión donde preside el Prof. Pedro Céspedes.

Prof. DELIA VILLASANTI menciona, todas las notas están a continuación del documento que se está presentando.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en cuanto a la nota presentada por la Prof. Francisca Aguilar de Arce en donde dice que lastimosamente debe presentar inhibición en atención a que me une relación de amistad personal con algunos de los concursantes, lo que me parece razonable.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido con el Prof. Claudio Barúa de informar a los concursantes, de que actualmente, la FP-UNA no cuenta con los rubros, esa es una realidad de que se viene manejando desde hace varios años. No es algo nuevo, ni tampoco responsabilidad de esta Administración ni de la anterior. Es una realidad que nos toca vivir en la UNA en general. Pienso que tenemos que hacer esa mención. Por otro lado, escucho que el Prof. Felipe Uzabal está bastante cargado de trabajo. Está colaborando con el servicio que se va a prestar a Itaipú. Como recomendación y basado en mi experiencia, es cierto que la FP-UNA necesita de esos servicios para poder aumentar su fuente de recaudación en el rubro F30, pero, algunas veces nos desviamos de nuestro objetivo principal que es la cuestión académica. Y eso le pasó en varias oportunidades a la Prof. Mirta Benítez. Ha tenido muchos atrasos en su trabajo, no por su desidia, si no por saturación de actividades que no están vinculadas con la parte académica que le ha tocado desarrollar, como los procesos de Itaipú, ETyC y la ANDE. Entonces, yo sé que la administración es nueva, pero sería bastante interesante conformar un equipo paralelo para esos servicios y que las personas que estén avocadas a lo misional, que es la educación, se dedique 100% a eso, o si no, vamos a terminar cayendo en el mismo error y en el mismo retraso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, nosotros queremos conformar un grupo aparte, para lo que es servicios, basado en las experiencias de años anteriores. Tenemos que sacar adelante el proceso, no solamente, el tema del concurso es lo que más preocupa, el tema de los rubros. Converse con el Prof. Felipe Uzabal y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

para la próxima sesión nos quiere presentar con respecto a los profesores que ya tienen en este periodo para jubilación, como sería ese proceso de criterios que se van a utilizar para la asignación de esos escalafones. De modo a tener también de manera precisa los procedimientos para el año entrante 2022. Tendríamos el ordenamiento del Rubro de Asistente para el periodo y a sincerarnos con los concursantes de cuánto rubro realmente, vamos a disponer para poder contar con ellos durante el año 2022.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, estuve hablando con la Prof. Norma y me comunicó las intenciones del Prof. Felipe, hay varias tareas antes de la capacitación que hemos propuestos desde la comisión. Antes que nada, está la validación del nuevo instrumento. Si recordamos, nosotros habíamos propuesto unos nuevos pesos para diferentes indicadores y también para lo que es la clase demostrativa. Eso es un punto que se debería ver si ese instrumento ya fue actualizado. A la comisión nos gustaría validarlo, creo que eso es fundamental para la capacitación, rondaría en torno a ese instrumento.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entiéndanse que el Prof. Felipe Uzabal está recibiendo una planificación de actividades hecha ya por la administración anterior, evidentemente, hay procesos que tiene que ser direccionados de acuerdo a ciertas aéreas específicas. Existe un área de relaciones interinstitucionales que tiene que liderar ciertos procesos, con lo que tiene que ver la vinculación con otras instituciones, y hay otras que tienen que entrar de manera transversal solamente apoyando todo el proceso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, vamos a esperar la nota de solicitud de la Dirección Académica, para poder dar el curso si todos estamos de acuerdo a que pase a la Comisión que preside el Prof. Pedro Céspedes para que pueda dictaminar y basado en eso sacamos una Resolución.

El Prof. CESAR CABRERA, el Prof. PEDRO CESPEDES, la Lic. VANESSA ARCE, están de acuerdo.

La DECANA Y PRESIDENTA solicita, cuando el Prof. Felipe Uzabal envíe el Memorando con las solicitudes, ustedes me autorizan a enviar directamente a la Comisión, que la Secretaría del Consejo envíe a la Comisión para luego sacar una Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, basado en la extensión de los plazos de la culminación o una reprogramación del calendario en relación al Concurso.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de acuerdo con Ad Referéndum para que sea más rápido.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Aceptar la inhibición presentada por la Prof. Mag. Francisca Isabel Aguilar de Arce y por la Prof. Lic. Emilia Raquel Armoa de Barresi, en carácter de Miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente.
- b) Remitir a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, la propuesta de reintegración de las Comisiones Dictaminadoras N°21, N°23, N°29 y N°30, del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente, detalladas en el exordio precedente; para el análisis correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.- Memorando CONT/66/2021 de Contabilidad, con el cual remite Informes de:

- Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones M2 Acumulado.
- Balance Consolidado.
- Estado de Resultados.
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF30.
- Nota a los Estados Contables.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, si están de acuerdo este podemos pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Prof. NILSA SOSA menciona, justamente iba a sugerir eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO, la Lic. VANESSA ARCE, la Prof. LORENZA ASCURRA, el Prof. PEDRO CÉSPEDES, el Prof. CLAUDIO BARUA; mencionan, de acuerdo en pasar a la comisión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

10.- Memorando CE/099/2021, del Coordinador de Electricidad - CETUNA, Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual remite la solicitud de Prórroga de Permanencia del estudiante LUIS JAVIER ACOSTA MOLAS C.I.C. N° 4.538.204.

El estudiante ingresó en el año 2012, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda 200 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, que no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, cómo dice el memorando del Prof. Felipe Uzabal, el Reglamento de CETUNA no tiene previsto el tiempo de permanencia. El estudiante ingresó en el 2012, culminó toda la formación profesional básica y específica, solamente, le falta hacer la pasantía, realmente, ya hizo, pero venció su periodo de presentación de informe por ello, tiene que volver a realizarlo, por lo que solicita la prórroga, para que se le habilite a cargar la nota obtenida en la pasantía.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, en el reglamento no se contempla los años de permanencia, no sé porque solicita que se le amplíe el período de permanencia, eso no se podría automáticamente ingresar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, cuando se elabora el Certificado de Estudio, se puede verificar todo el número de Acta, calificaciones de evaluación 2012, 2013 y 2014 y la pasantía va a figurar en el 2021, es ahí donde se da el inconveniente, porque la pasantía tiene que ser entre la última materia evaluada y la pasantía. El Rectorado, para elaborar el título, necesita una Resolución en el cual le habilite al estudiante poder realizar esa pasantía y pueda ser evaluada, es un requerimiento del Rectorado y es por ello que se realiza este procedimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, de mi parte no hay problemas para aprobar la Prorroga de Permanencia.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, también estoy de acuerdo en aprobar. En varias sesiones anteriores ya se estuvo argumentando de la razón de ser de este tipo de pedidos que hace el coordinador de CETUNA.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido también en aprobar esta Prórroga de Permanencia. Pero según recuerdo también habíamos solicitado que se reglamente y eso era un trabajo en conjunto con la Comisión de Asuntos Legales y la Coordinación de CETUNA, para poder incluir ese punto en sus reglamentos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda CONCEDER Prórroga para la presentación de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, hasta el 31/12/2022, al estudiante LUIS JAVIER ACOSTA MOLAS.

11.- Memorando CEBE/15/2021 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual presenta propuesta del calendario de recepción y estudio de solicitudes de Exoneración de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión, correspondiente al Tercer Periodo Académico 2021-2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción de Solicitudes	20/09/2021 al 01/10/2021
Estudio de Solicitudes	08/10/2021 al 12/10/2021

Dicha propuesta está dirigida a los estudiantes que no cumplen con los requisitos para acceder a los beneficios de la Ley N° 6628/2020, de gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas la Universidades Pública del País.

La DECANA Y PRESIDENTA sugiere, aprobar el calendario propuesto por la Prof. Myriam Melgarejo, dado que el lunes ya es el 20 de septiembre y de manera inmediata si es posible, para poder pasar al Departamento de Protocolo y Comunicación para la publicación.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, estoy de acuerdo en aprobar el Calendario, pero que en verdad se respete el Calendario. Porque muchas veces se hace todo el estudio a las solicitudes y vuelven a ingresar solicitudes fuera de tiempo, eso hace que se dificulte el trabajo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Calendario de Recepción y Estudio de Solicitudes de Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión, correspondiente al Tercer Periodo 2021-2022, detallado precedentemente.

12.- Nota NHCD N° 3578, de la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 7 de setiembre de 2021, con el cual remite la Declaración N° 789 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que "DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, LA XVIII EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA, LA XVIII EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC 2021), SEGUNDA EDICION VIRTUAL".

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esto recibimos en estos días y quisimos compartir con el seno del Consejo Directivo, para poder mostrar el interés que se tiene en relación al evento que venimos realizando desde el 2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, es importante tener una declaración de interés de parte de las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y difundir en los medios oficiales de la Institución.

13.- Dictamen N° 25/2021 de la Asesora Jurídica de la FP-UNA, Abog. Cristina Vera Sánchez, relativo al pedido de transferencia de la Marca INCUNA al Rectorado de la UNA, solicitado por Nota UNA N°1238/2021 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción.

La marca INCUNA, CLASE 35, Registro Nro. 494.990, fecha de presentación 21/08/2019 con vigencia al 15/09/2019; Clase 38 con Registro Nro. 494.991, de fecha de presentación del 21 de agosto de 2019 al 15/09/2029; Clase 41 con Registro del 494.992, de fecha de presentación de fecha 21 de agosto de 2019 con vigencia al 15/09/2029, es de propiedad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional Asunción.

La ley 1294/98 establece: "Artículo 19.- El registro de una marca tiene validez por diez años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior. Podrá solicitarse la renovación dentro de un plazo de gracia de seis meses posteriores a la fecha de vencimiento, debiendo en tal caso pagarse el recargo establecido además de la tasa de renovación correspondiente" (Sic).

El dictamen señala, que jurídicamente es factible proceder a la transferencia de una marca. No obstante, resulta necesario el análisis de los costos que dieron lugar el proceso de preparación hasta su consecuente inscripción.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación a este tema, el logo de INCUNA fue diseñada acá en Politécnica, es por ello que se realizó el registro de marca y es por eso que ahora la señora Rectora solicita el registro de la firma de la marca INCUNA, que la facultad lo pueda transferir. En relación a ello pasamos a la Asesoría Jurídica en la cual dice que no existe ningún inconveniente. También me comuniqué con el área administrativa y me respondieron que tampoco existe inconvenientes, solamente que ellos tienen que pagar todos los detalles que se citan con relación a los precios correspondientes a los cargos como se establece. Para mí sería muy interesante apoyar este pedido, dado que en algún momento cuando el Prof. Abel Bernal estuvo como Rector de la UNA, hizo toda la transferencia en relación a los laboratorios que tenemos en la facultad que están siendo utilizados por la carrera de pregrado y grado.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, nosotros estaríamos perdiendo con esa transferencia, pero, eventualmente yo no veo problemas. O lo que podríamos hacer es que sea en conjunto, es decir, tanto la UNA como la Politécnica sean propietarios de esa marca.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, traje esto, como dice la Asesoría Jurídica para que el Consejo pueda tomar una decisión basada en esta solicitud o bien podemos solicitar a la abogada y al administrador una reunión para que nos puedan explicar con más detalles y cada uno pueda ir sacándose las dudas en relación a estos puntos, si a ustedes les parecen y luego tomar una decisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, justamente eso quería sugerir para tener mayor información y poder tomar una decisión al respecto, sabemos que al ceder algo siempre se pierde, pero también se podría ganar, entonces para poder analizar los pros y los contras y tomar la mejor decisión basada en la información disponible.

La Prof. NILSA SOSA menciona, me interesaría, mirando un poquito más adelante, tener esa gentileza con el Rectorado de ceder la marca INCUNA, pensando que en algún momento podríamos reintentar las gestiones para que la UNA nos ceda el espacio, el cual nosotros tenemos en vista para el desarrollo de un proyecto de laboratorio más grande en la carrera Gestión de la Hospitalidad. Pero tampoco estoy en desacuerdo en ver la implicancia económica y el alcance de ceder eso a la UNA y si pudiera tener un efecto negativo para nosotros.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, tanto si la respuesta es positiva o negativa ellos van a tener que proceder. Entiendo que no se gestiona a tiempo. Creo que va más por el lado de tener que acceder y ceder, y no dar una respuesta negativa, pero tampoco estoy ajeno a que se hagan los análisis que proponen los compañeros.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en conclusión, ¿pasaremos esto a la Secretaría Decanato y coordinar una reunión con la Asesoría Jurídica y la Dirección Administrativa y Financiera?

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿no correspondería también convocar para su opinión al área de emprendedores? y otra consulta, INCUNA ya depende exclusivamente del Rectorado, nosotros no tenemos más Recursos Humanos, infraestructura e insumos dependiendo de la Politécnica según entiendo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, nosotros no tenemos más infraestructura, el INCUNA ya fue transferido en su totalidad al Rectorado.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo propongo aprobar directamente y pedirle algo a cambio al Rectorado.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, escuchando un poco lo que dijo la Prof. Nilsa Sosa, la marca INCUNA ya no forma parte de la FP-UNA, lo que queda es la marca INCUNA que es la propiedad, no sé qué tan beneficioso es para la Facultad mantener esa marca como propiedad de la FP-UNA y si se cede eso, qué beneficios traería a la Facultad, eso sería importante conocer.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esto sería el primer punto para la apertura de ir trabajando en conjunto con el Rectorado y realizando algunos proyectos. Sé que la carrera Gestión de la Hospitalidad ya se acercó al Rectorado a conversar con la señora Rectora, ella está pendiente y también entusiasmada en poder hacer y realizar todos los planes con la carrera Gestión de la Hospitalidad, sería como un canal creado para poder ir fortaleciendo lazos con el Rectorado.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, a mí me parece oportuno generar esa apertura que está mencionando Prof. Silvia Leiva. Esas nuevas estrategias que tenemos que hacer con el Rectorado para poder explotar muchas áreas. Una de las áreas es la que mencionó la Prof. Nilsa Sosa, pero también hay otras áreas como los recintos audiovisuales que dispone el Rectorado para poder desarrollar actividades áulicas en la modalidad virtual, para mí sería bueno ceder esa marca.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido en ceder la marca INCUNA, pero si dejar en claro que el costo de la transferencia más los gastos que implica la actualización correría por cuenta del Rectorado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar a la señora Decana a iniciar los trámites de transferencia de la marca INCUNA al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con cargo de costos por cuenta del Rectorado de la UNA

14.- Escrito presentado por Docentes de la FP-UNA, en fecha 07/09/2021, en el cual proponen la postulación del Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA, para el Título de Doctor Honoris Causa, basados en los siguientes argumentos:

El Dr. BARAN ha sido y sigue siendo una figura importante en la Docencia e investigación de la FP-UNA, ha ganado premios nacionales de ciencias en varias ocasiones como el Honor al Merito Latinoamericano en Informática, otorgado por el Centro Latinoamericano de Informática CLEI, Premio Panamericano en Computación Científica otorgado por el Pan American Association of Computational Interdisciplinary Sciences (PACIS).

Tiene más de 300 artículos publicados en la UNA en estas 3 décadas y más de 3000 citas a sus trabajos acordes a Google Scholar.

La actividad del Dr. BARAN, ha sido fundamental para impulsar la primera maestría relacionada con las Ciencias de la Computación (de Ingeniería de Sistemas) en la UNA, en 1994, posteriormente la Maestría y Doctorado en Ciencias de Computación en la FP-UNA.

La contribución del Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA, en carácter de Docente e Investigador de la UNA y particular de la FP-UNA, son méritos suficientes por lo que los Docentes de la FP-UNA, proponen la postulación al Título de Honoris Causa, de acuerdo al Art. 206 del Estatuto de la UNA.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy totalmente de acuerdo con esta nominación, de hecho, ya lo veníamos pensando hace un tiempo y no tuvimos la oportunidad hasta ahora. Estoy de acuerdo con mis colegas que están en el GICE, creo que corresponde con total seguridad.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, a mí me parece que se tiene que pasar a la comisión, dado a que ya tenemos una comisión para dicho efecto.

La Prof. Nilsa Sosa, el Prof. Cesar Cabrera, el Prof. Pedro Céspedes, la Prof. Lorenza Ascurra sugieren, pasar a la Comisión de Honores.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de postulación del Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA, para el Título de Doctor Honoris Causa, a la Comisión Especial de Honores del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

15.- Los Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remiten las solicitudes de anulación de inscripción de asignaturas fuera de periodo, de las estudiantes;

15.1 DA/808/2021, LILIAN REBECCA ARECO NOTARIO C.I.C. N° 4.856.341, de la Carrera Ingeniería en Energía, en el cual solicita anulación de inscripción, por motivos personales que le impiden continuar con los estudios, en las siguientes asignaturas:

- Algoritmo, Sección TQ
- Cálculo II, Sección NB
- Tecnología de los Materiales, Sección TQ
- Administración y Recursos Humanos, Sección MI
- Energía y Medioambiente, Sección TQ
- Conversión de Energía Eléctrica I, Sección TQ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Según el Art. 9 del Reglamento General de Cátedra “Todo estudiante inscripto en una asignatura tiene la posibilidad de anular la inscripción en la misma. Para tal efecto, el interesado deberá presentar la solicitud de anulación de inscripción en una asignatura antes del inicio del primer periodo de exámenes parciales, debiendo abonar, por lo menos, dos de las cuatro cuotas correspondientes a dicha asignatura, durante el periodo lectivo. Toda solicitud posterior no será aceptada...”.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, quiero poner a consideración que ahora mismo este semestre y el siguiente, por el tema de la crisis sanitaria, se hizo una resolución que no íbamos a considerar multas, entonces, este semestre en cuanto a cuotas no hay multas. Y según había hablado con la Prof. Helen de Informática, cuando empezó el tema de matriculaciones, me dijo que tampoco se iba a tener multas para este semestre.

La DECANA Y PRESIDENTA menciono, asimismo para este periodo 2021 no se aplican las multas.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, lo que estaríamos tratando es el tema de aceptarle o no la solicitud fuera de periodo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, asimismo. Según lo que indica el Prof. Felipe Uzabal, está dentro ya del periodo de examen. Con respecto a su pedido y el otro tema sería informarle sobre el Fraccionamiento si es que tiene alguna deuda.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, ella solicita que se le desmatricule, pero terminó el período correspondiente para la solicitud. Consulto, en ese caso, ¿se va a obviar la parte del no cumplimiento del período y dar curso favorable a su solicitud?

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, mi perspectiva es que es el alumno no puede seguir en todas las signaturas, no solamente en una. Tal vez tenga problema económico o problemas personales. Por más de que estemos fuera de periodo, excepcionalmente creo que corresponde, porque generaría deudas que no podrá pagar.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entiendo que es una decisión personal y también con la parte económica. No estoy en desacuerdo en qué se le otorgue la de matriculación, pero, sí solicitaría qué se le haga un seguimiento del Departamento de Bienestar Institucional, para ver cuál es el contexto de los motivos por los cuales los estudiantes están abandonando este semestre. A lo mejor necesita un apoyo, una contención, saber si está segura de su carrera, si tiene algún problema, entonces sugiero que se le remita el Departamento de Bienestar para que se le haga un acompañamiento con su equipo multidisciplinario. Esa sería mi sugerencia, acompañando mi parecer favorable a lo que solicita; y también encomendar a los compañeros que están en el estamento estudiantil, cuáles son las normativas porque según entiendo, por más de que ella no esté matriculada, va utilizando su tiempo de permanencia.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, estoy de acuerdo que se haga un seguimiento para poder evaluar las causas por el cual presenta la desmatriculación.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo con lo que menciona la Prof. Nilsa Sosa y de repente si encontramos una o algunas causas pueden ser debido a la Facultad, nos da la oportunidad de poder mejorar en ese aspecto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, estoy de acuerdo con lo que dice la Prof. Nilsa Sosa. Bien sabemos que tuvimos muchos problemas en todo este tiempo de la pandemia y muchos se quedaron sin trabajo. Falta contención emocional, tenemos que ver y analizar qué podemos hacer con esta alumna, no es bueno que nosotros perdamos alumnos. Sabemos que de repente va disminuyendo la cantidad de alumnos y hay que acompañarlos también.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Aprobar la anulación de inscripción, en forma tardía, solicitada por la estudiante LILIAN REBECCA ARECO NOTARIO, de la Carrera Ingeniería en Energía de la FP-UNA.
- b) Encomendar a la Dirección de Bienestar Institucional, a realizar una entrevista a la peticionante, con el objetivo de enterarse del motivo de dicha solicitud, para brindar asistencia, en caso de ser factible.

15.2 DA/805/2021 y DA/808/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el escrito presentado en fecha 02 de septiembre del 2021, por la estudiante MARIAN SOL BENITEZ COLMAN C.I.C. N° 4.409.062, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica, en el cual solicita anulación de inscripción, por problemas económicos, en la siguientes asignaturas:

- Circuitos Eléctricos II, Sección NA
- Elementos de Máquinas, Sección TQ
- Mecánica de Fluidos I, Sección MI
- Termodinámica de Materiales I, Sección TQ
- Sistemas de Control I, Sección NB.

En fecha el 10 de septiembre del 2021, la estudiante MARIAN SOL BENITEZ COLMAN, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica, solicita dejar sin efecto la desmatriculación y exoneración de la deuda. Argumenta que encontrará un trabajo e irá pagando de a poco lo que debe del semestre anterior y este semestre a la institución.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces queda sin efecto su solicitud original.

La Est. GABRIELA ARVEZ consulta, ¿se pueden ver la deuda que tiene con la facultad?

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, adeuda 4 cuotas correspondientes al Segundo Periodo Académico 2020, que asciende a la suma de Gs. 600.000 y tiene deuda generada correspondiente a su inscripción actual por 5 asignaturas, que asciende a la suma de Gs.125.000 mensuales.

La Est. GABRIELA ARVEZ sugiere, un fraccionamiento a su deuda anterior.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, por el promedio tengo entendido que no le pueden conceder beca o exoneraciones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, aparentemente no correspondería, pero tenemos que hacer un análisis más detallado. Pero sí se le puede informar que puede realizar el pedido de fraccionamiento de arancel que adeuda.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, estoy de acuerdo con informarle de la cuestión de fraccionamiento si es que amerita, porque no sabemos cuál es su disponibilidad económica. Con relación a lo que está solicitando, estaría bien guiarle y acompañarle para que pueda estar regularizando su situación en la medida que se pueda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, estoy de acuerdo con informarle a través de su Director de Carrera, el Director Académico o más bien por medio de la Representación Estudiantil creo que es el canal más rápido, para que le puedan informar que tenemos esa figura de fraccionamiento que le va a facilitar amortiguar su deuda.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, no tengo problema en contactarme con la compañera y entonces la próxima sesión estaría entrando su solicitud de fraccionamiento, sí afirma que sí.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces le encomendamos esa tarea a la representación estudiantil y también comentarle al Director Académico que se tomó esa decisión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Representación Estudiantil a informar a la estudiante MARIAN SOL BENITEZ COLMAN, la posibilidad de fraccionamiento de deuda y comunicar a la Dirección Académica, lo resuelto.

16.- Dictamen N° 26/2021 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, relativo al pedido de Renuncia de la funcionaria Abog. MARIA LIDIA VILLALBA BENITEZ, en el cual recomienda proceder a la notificación en el domicilio de la misma, intimidándola a que se reintegre a sus funciones en la FPUNA.

Que, el Acta N° 15 (A.S.N° 15/14/07/2021) Resol. N° 0406-00-2021, del Consejo Superior Universitario, por la que resuelve:

1- Rechazar el pedido de renuncia de la funcionaria Abog. María Lidia Villalba Benítez, al cargo de Docente Técnico I, Categoría UM1, de la FP-UNA; 2- Intimar a la funcionaria Abog. María Lidia Villalba Benítez a que se presente a brindar servicios a la FP-UNA, y en caso de incumplimiento, se analicen las acciones legales a seguir tendientes al recupero de las remuneraciones efectuadas; 3- Encomendar a la FP-UNA, la revisión de los antecedentes del Doctorado en Ciencias de la Educación (Inclusión Digital) en la Universidad Aix-Marseille-Francia, cursado por la funcionaria Abog. María Lidia Villalba Benítez, específicamente la fuente de financiamiento; y en su caso, remita informe a las autoridades del Programa de Becas de Carlos Antonio López impulsada por el Ministerio de Hacienda, al fin de que tome conocimiento del caso.

La Asesoría Legal de la FP-UNA, recomienda: 1- Proceder a la notificación en el domicilio legal denunciado por la funcionaria que registra en el legajo, vía telegrama colacionado certificado y su email; intimidándola a que se reintegre a sus funciones en la FP-UNA, en el plazo perentorio de 24 horas a partir de la notificación, bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo se procederá a dar inicio a las acciones legales tendientes a obtener el reembolso de los salarios abonados en todo el tiempo que usufructuó la beca, y al mismo tiempo se comunica al Ministerio de Hacienda – Programa de Beca Carlos Antonio López, para que por su parte arbitre los mecanismos legales tendientes a obtener el reintegro de la beca usufructuada.

Los antecedentes del presente caso y lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, conforme a lo previsto al Art. 56 de la Ley 1626/00." En caso de permiso para usufructuar una beca en los términos del inciso b) del artículo 54 de esta ley, si la beca hubiese sido solventada por el Estado, el funcionario estará obligado a reintegrarse a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración del permiso. Si se retirase antes de este plazo, el funcionario deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara para completar el plazo, los montos en el que Estado hubiera incurrido en razón de la beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2- Notificada la funcionaria, en caso de no registrarse el reintegro a sus funciones, se abrirá sumario administrativo a fin de aplicar las sanciones por falta graves y proceder a iniciar por donde corresponde las acciones legales para el cobro compulsivo de cuanto se haya abonado a la misma hasta fecha.
- 3- Solicitar informe a la Dirección de Talentos Humanos, de los salarios devengados por la misma el tiempo que usufructuó la beca.
- 4- Comunicar por nota a la Dirección de Hacienda- Programa de Beca Carlos Antonio López, remitiendo para el efecto los informes del caso y la Resolución del Consejo Superior Universitario.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo creo que no hay mucho por hacer con este caso, más que cumplir lo que dicta el Consejo Superior, supongo que esto es más para tomar nota que otra cosa.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, hasta la fecha no tuvimos ninguna respuesta, como pueden ver todo el procedimiento ya lo hizo el Prof. Teodoro Salas y hasta la fecha no hemos recibido ninguna novedad en relación al correo enviado y a todos los adjuntos.

La Prof. NILSA SOSA menciona, justamente no ha tomado acuse en su correo y tampoco en la notificación que se le hizo vía telegrama colacionado y mi consulta sería cuál sería el siguiente paso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, tenemos que informar a la Asesoría Jurídica que en base a todos los antecedentes no hemos recibido ningún acuse de recibo a todas las notas remitidas a la señora María Lidia, para saber cuál ya es el siguiente procedimiento legal para poder dar continuidad al proceso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, justamente es tomar nota y lo que queda es seguir los procesos legales correspondientes de tal modo a que se cumpla lo establecido en las resoluciones.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esto es informar otra vez a la Asesoría Jurídica, qué no tuvimos ninguna respuesta de parte de la señora María Lidia, entonces no hay ni una buena voluntad de parte suya para poder buscar una solución al tema propuesto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a. Aprobar el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, relativo al pedido de Renuncia de la funcionaria Abog. MARIA LIDIA VILLALBA BENITEZ.
 - b. Encomendar a la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, a realizar el seguimiento al proceso legal a la funcionaria Abog. MARIA LIDIA VILLALBA BENITEZ.
- 17.-** Memorandos de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la FP-UNA, en la cual remite Informe del Expediente de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González;

17.1 CAA/035/2021, Primer Informe del Equipo Multidisciplinario e Informe Médico de la Dirección de Bienestar Institucional sobre el Trabajo realizado por la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González.

17.2 CAA/036/2021, Segundo Informe del Equipo Multidisciplinario de la Dirección de Bienestar Institucional e Informe Técnico, Capacitación Virtual y Soporte Guiado de la Dirección de E-learning sobre el Trabajo realizado por la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, quería ilustrar nada más que ese es el primer informe de Bienestar Institucional. Acuérdense que nosotros ya habíamos recibido el primer informe de la Dirección de E-learning, sobre todo el proceso que está llevando la Prof. Juana Uvaldina y que recibimos después el informe de Bienestar Institucional. En ese entonces yo le solicité al Decano Teodoro Salas, que los informes ya vengan juntos, tanto de la Dirección de E-learning como el de Bienestar Institucional. En el segundo informe de la Comisión donde ya vienen ambos, tanto de Bienestar Institucional como el de E-learning, es nada más para ambientar todo el proceso que estamos haciendo, llevando adelante el seguimiento y monitoreo al plan de trabajo y a la carta de compromiso firmada por la Prof. Juana Uvaldina. En líneas generales, se están evidenciando un proceso lento que necesita, en algunos casos, ajustar más la parte de proceso de enseñanza y aprendizaje, que es la parte didáctica en las cuestiones de acompañamiento de la psicopedagoga de Bienestar Institucional, por qué en algunos casos la docente se rehúsa en seguir la secuencia didáctica en el desarrollo de las diferentes unidades que componen su asignatura. Se está solucionando, pero necesita tener todavía el acompañamiento. Vamos a esperar el tercer informe y de acuerdo a eso vamos a ir analizando otra vez dentro de la comisión para poder solicitar algunos temas más que nos puedan servir, para poder completar nuestros informes sobre algunos aspectos que ya estuvimos analizando y debatiendo dentro de la comisión de asuntos académicos.

La DECANA Y PRESIDENTA consulta, ¿están de acuerdo en congratular al Departamento de Bienestar Institucional de enviar una nota de agradecimiento o resolución para hacerles llegar el agradecimiento por la eficiencia en relación al trabajo realizado?

La Prof. NILSA SOSA menciona, entiendo que sería para el Departamento de Bienestar Institucional y la Dirección de E-learning. Analizando los dos documentos y veo que realmente hay mucho empeño de esas áreas, para sacar adelante la situación de la Prof. Juana Uvaldina.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, a ambos departamentos si están de acuerdo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, de acuerdo.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, también sería bueno darle ese empujoncito a la Prof. Juana Uvaldina Martínez, para que se sienta acompañada institucionalmente, por el hecho de que a ella le va a servir como una especie de inspiración de poder seguir adelante, y pueda incorporarse cada vez más y permitir que los profesionales les acompañe en este proceso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en ese caso, sugiero solicitar a la Dirección Académica, a generar una nota felicitándole por su evaluación y desempeño en relación a los cursos por continuar de manera satisfactoria todo el proceso encomendado.

La Prof. NILSA SOSA menciona, estoy de acuerdo que la Dirección Académica se comunique con ella. Pero no hay nada para felicitar. Ella lo que tiene que hacer, como puso el Prof. César Cabrera en su documento de instar a continuar dando mayor empeño. Nosotros tenemos que ser claros en nuestro mensaje. Ella tiene que adecuarse a lo que establece la institución y a lo que indican las personas que están colaborando con ella. Está compartido el documento en el drive y todos habrán leído el informe, y ahí no hay nada que felicitar. Hay que instarla a que continúe trabajando y poniendo su mejor empeño.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en realidad instarla a que ella continúe. Si bien es cierto se nota avances en algunos aspectos y en otros todavía falta mejorar, todavía no está para felicitarle. Lo importante es que ella sepa que se le está haciendo el seguimiento. Todos están poniendo de su parte como para ayudarla, pero que principalmente es ella la que tiene que poner de su parte para que esté al 100% y en óptimas condiciones para poder continuar con el proceso de enseñanza que es a donde ella quiere llegar.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, que le comunique el Director Académico un mensaje en el se le insta a seguir mejorando.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, nosotros tenemos que ser muy conscientes que estamos en una Institución de educación superior y la educación siempre es humanizante. Para mí es muy importante valorar el esfuerzo de la docente, no puedo juzgarla a ella porque desconozco su realidad. Nosotros dentro de la comisión estamos tratando todavía de entender muchas cosas. Existen varias aristas y demasiadas variables, por lo tanto, como docente y como representante docente valoro el esfuerzo que ella está dando con todas las variables negativas o positivas que se pueda estar dando. Que por lo menos el Director Académico le haga llegar un escrito en el cual se exprese que se valora su esfuerzo y que se le insta a seguir trabajando en esa línea, demostrando apertura para ir acompañada con los profesionales. Que sienta que le estamos dando el seguimiento y monitoreo a su plan de trabajo y a la carta compromiso que ella firmó.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, para ir redondeando sería a través de una nota que se valora el esfuerzo realizado en este proceso y que se le insta a continuar dando su mejor desempeño en este proceso.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, estoy de acuerdo con todos los profesores, eso es lo que siempre hablamos en la comisión, valoro mucho porque siempre miramos todos los informes que vienen, suele haber avances en algunos aspectos y en otros no, tenemos que tener en cuenta que hay que tener cuidado en la situación en la que estamos, porque si se llega a reincorporarle al aula y pasa otra vez alguna situación y que un estudiante haga una denuncia formal, ¿cómo quedaríamos nosotros como Comisión? En ese sentido, y con los antecedentes que se tiene con ella, tampoco podemos tomar una decisión de que no esté más en aula, es muy importante celebrar el proceso en ella todo este tiempo, de hecho, que le falta muchas cuestiones de apertura en cuanto al trabajo que hace con los profesionales, pero sí, está avanzando.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, nosotros todavía no sabemos si ella se va a incorporar de manera presencial. Estamos debatiendo en la Comisión y falta todavía solicitar más informes sobre varios aspectos. Ahora vamos a recibir el tercer informe, y de acuerdo a eso vamos a solicitar más informes sobre otros aspectos que también necesitamos tener de otros profesionales donde hay varios tests de los aspectos personales y basado en eso dictaminar, una vez que se termine el plan de trabajo realizado para la Prof. Juana Uvaldina.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Aprobar el informe de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, relativo al seguimiento de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- b) Congratular al Equipo Multidisciplinario de la Dirección de Bienestar Institucional y la Dirección de E-learning de la FP-UNA, quienes acompañan a la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González, en el Plan de Trabajo y la Carta de Compromiso.
- c) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, en apoyar y valorar el esfuerzo de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González, para cumplir el cometido de manera satisfactoria.

18.- Nota de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, en la cual solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, del 01/09/2021 hasta el 31/08/2022.

El pedido obedece a su proclamación como Decana de la FP-UNA, por el periodo 2021-2026, con antigüedad del 01/09/2021, y la imposibilidad de cumplir con ambos cargos en el periodo solicitado.

La Prof. MYRIAN MELGAREJO expresa, sugiero que se apruebe este pedido, así como lo solicita la señora Decana.

La Lic. Vanessa Arce, la Prof. Lorenza Ascurra, el Prof. Pedro Céspedes, la Lic. Vivian Fatecha, la Prof. Nilsa Sosa, el Prof. Cesar Cabrera mencionan: de acuerdo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias a todos los consejeros.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte también de acuerdo. Quiero aprovechar para mencionar algo, yo también solicité permiso sin goce de sueldo, pero solamente solicité por seis meses. Quiero aclarar esa parte teniendo en cuenta que me gustaría, primeramente, adentrarme en el cargo y luego ver si puedo cumplir o no mis funciones de docente técnico uno, entonces como eso es de seis meses dirigí solamente a la Señora Decana y después en todo caso en marzo ver si ya pido por un año o hago las cantidades de horas necesarias. Creo muy difícil poder cumplir, pero me gustaría primero saber la situación como les mencioné, y por eso solamente pedí seis meses.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, la resolución del Prof. Claudio ya está en camino en relación a su pedido. Gracias profesor por comentar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso sin Goce de Sueldo, a la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., en carácter de Docente Técnico I, Categoría UM1, del 01/09/2021 hasta el 31/08/2022.

20.- Asuntos Varios:

20.01 Memorando DA/812/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite el escrito de la estudiante JOHANNA LIZ ALMADA BENITEZ, C.I.C.N° 4.010.655, en el cual solicita fraccionamiento de arancel, correspondiente a la Admisión Directa en la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica de la FP-UNA.

La estudiante no se había inscripto en los Periodos Académicos del año 2020.

En fecha 16 de julio del 2021, se inscribió en la secretaria de la Filial de la FP-UNA, para el Periodo Académico 2021.

Según lo establecido en el Art.25 del Reglamento de Admisión Directa y Traslado, "El postulante admitido en forma directa por el Consejo Directivo de la FP-UNA, tendrá tiempo para inscribirse hasta el siguiente Periodo Académico, al que corresponde su admisión, de lo contrario perderá su derecho, indefectiblemente".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los diferentes procesos académicos fueron afectados por la pandemia del COVID 19, solicita extender el plazo de validez de la Resolución N° 1072/10/02/2020, hasta el 1er periodo lectivo 2021 y darle la posibilidad a la estudiante de cursar las asignaturas en las que se encuentra inscripta.

La Dirección Académica propone el fraccionamiento del arancel correspondiente en 8 (ocho) cuotas iguales de Gs. 187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos guaraníes), dando un total de Gs. 1.500.000 (un millón y quinientos mil guaraníes), a partir del mes de septiembre 2021, según calendario de pago de aranceles, detallado a continuación:

CUOTA	FECHA	MONTO
1ra.	10/09/2021	187.500
2da.	08/10/2021	187.500
3ra.	10/11/2021	187.500
4ta.	10/12/2021	187.500
5ta.	08/01/2022	187.500
6ta.	10/02/2022	187.500
7ma.	10/03/2022	187.500
8va.	08/04/2022	187.500
TOTAL		1.500.000

El Prof. Claudio Barúa, la Prof. Myrian Melgarejo, la Lic. Vanessa Arce, la Prof. Lorenza Ascurra y la Prof. Nilsa Sosa, mencionan: de acuerdo en aprobar el pedido.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Extender el plazo de validez de la Resolución N° 20/03/10-00 Acta 1072/10/02/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA, hasta el Primer Periodo Académico 2021.
- b) Aprobar el Fraccionamiento de pago del arancel correspondiente a la Admisión Directa, solicitada por la estudiante JOHANNA LIZ ALMADA BENITEZ, detallada precedentemente.

20.02 Memorando DA/811/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe presentado por el Director de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, Prof. MSc. Silvio Báez y la Directora del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, Prof. MSc. Teresa Dejesús Alderete Barrios, relativo a la solicitud de convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante LILIAN MARIA JARA DELVALLE C.I.C. N° 5.366.682, en la carrera Licenciatura en Ciencias - Mención: Física, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), de la Universidad Nacional de Asunción; con asignaturas de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera: Licenciatura en Ciencias – Mención: Física Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la UNA	Asignaturas a convalidar en la carrera: Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA
Álgebra	Álgebra
Análisis Matemático I	Cálculo 1
Cálculo Diferencial e Integral	
Análisis Matemático II	Cálculo 2
Análisis Matemático III	
Geometría Analítica y Vectores I	Geometría Analítica y Vectores
Probabilidad y Estadística I	Probabilidad y Estadística
Mecánica	Física 1
Electricidad y Magnetismo	Física 2
Ondas	Física 3
Óptica Física	
Ecuaciones Diferenciales I	Cálculo 3
Análisis Matemático IV	Cálculo 4
Elementos de la Física Teórica I	Cálculo 5





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Calor Física Térmica I	Física 4
Álgebra Lineal I Álgebra Lineal II	Electiva – Álgebra Lineal

Realizado el análisis correspondiente, alcanza una equivalencia mínima de 70% en los contenidos, por lo que cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Carrera, la Dirección del Departamento y la Dirección Académica, para la convalidación de las citadas asignaturas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas solicitada por la estudiante MARIA JARA DELVALLE, de acuerdo al detalle precedente.

20.03 Memorando TIC/224/2021 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FP-UNA, en el cual solicita el término de funciones como Docente Evaluador Externo, de la funcionaria Lic. RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO C.I.C. N° 4.490.159, a partir del 01/09/2021.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, este rubro fue asignado este año, si ustedes están de acuerdo con lo que solicita el Director. Estos rubros son de docentes evaluadores externos. Se solicitó a inicios de año y es un rubro de encargado que se les asigna a estos funcionarios, debido a que durante todo el año realizan el proceso de corrección de selección de exámenes, para todos los procesos y servicios que venimos realizando durante todo el año. Estos trabajos realizan fuera de su horario laboral.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, la funcionaria Ramona Galeano fue becada a España entonces por eso el director está pidiendo su desvinculación, yo propongo que se apruebe.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones de la funcionaria Lic. RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO, en carácter de Docente Evaluador Externo, a partir del 01/09/2021.

20.04 Memorando CD-CEC/05/2021 del Presidente de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de nombramiento con antigüedad 01/09/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. ALDO MIGUEL ESTIGARRIBIA SILVERO, C.I.C. N° 854.930, como Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Ciencias Básicas, Área de Física-Química, Asignatura Termodinámica de Materiales 2, Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI Código CE-FP-UNA-37-2021.

Acta del Concurso N° 37-CE-FP-UNA/2021 del Comité de Selección del Concurso Externo Abreviado "Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Ciencias Básicas".



El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, quería recordar que en la sesión anterior entraron dos casos que eran para cubrir lo que dejó la profesora Wilma por jubilación. Este sería para cubrir lo que dejó el Prof. Alejandro Perussi, entonces, como no se pudo elegir entre los escalafonados. Se tuvo que hacer un concurso abreviado y el resultado es este digamos, para el tema de encargado de cátedra, la comisión de selección pasó el acta que tienen a la vista y los miembros de la Comisión Dictaminadora nos reunimos ayer y este es nuestro dictamen al respecto para poder aprobar, y que el profesor pueda comenzar las clases.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, sugiero aprobar, ya que estuvimos analizando en la comisión.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar a Ing. ALDO MIGUEL ESTIGARRIBIA SILVERO, como Encargado de Cátedra del Departamento de Ciencias Básicas, de acuerdo al detalle precedente, para el Primer Periodo Académico 2021, con antigüedad 01/09/2021.

20.05 Memorando CEBE/17/2021 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. M.Sc. Myriam G. Melgarejo, en el cual remite la nómina de estudiante de Grado de la Filial Villarrica, que cumple con los requisitos para acceder a la Exoneración de Arancel de Cuotas e Inscripción con derecho a examen final para el Periodo Académico 2021, según el siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	PROM.	OBSERVACIÓN
1	5.248.567	ARAUJO ESPÍNOLA, CAMILA SOLEDAD	LGH	5	Filial Villarrica
2	5.082.780	BENÍTEZ MORÍNIGO, LEIDILUZ	LGH	5	Filial Villarrica
3	6.799.958	RIVEROS FERREIRA, JESSICA	LCIk	4,75	Filial Villarrica
4	6.923.636	LÓPEZ ROA, ANA SOFÍA	LEL	4	Filial Villarrica
5	6.669.882	ENCINA CLARIDJE, MARIANO ALEXANDER	LEL	95%	Filial Villarrica (Ingresante)

La Comisión recomienda, conceder la Exoneración por Insolvencia Económica, por disponer cupos en ese rubro; ya que en el rubro Rendimiento Académico no existe disponibilidad, conforme a lo establecido por el Art. 9° del Reglamento de Exoneraciones.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:
- a) Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA.
 - c) Conceder la Exoneración de Arancel de Cuotas e Inscripción con Derecho a Examen Final, correspondientes al Periodo Académico 2021, a los estudiantes que califican, detallados precedentemente.

20.06 Memorando DGP/245/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, -UNA, en el cual solicita la modificación de las cargas horarias según funciones y categorías, que permitirá la optimización de los servicios que se llevan a cabo en el Departamento de Control de Asistencia, dependiente de esta Dirección.

El Prof. CLAUDIO BARUA sugiere, para no seguir ya que es un poco largo no se si esto podríamos pasar a alguna comisión para su análisis, o como resolvemos porque que es bastante largo para leer todo.

La DECANA Y PRESIDENTA sugiere que pase a la comisión de reglamentos dado que está estableciendo unas reglamentaciones del uso del horario, si es que están de acuerdo.

La Prof. NILSA SOSA sugiere, que se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, si es que así lo desea el consejo no hay problemas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAN MELGAREJO comenta, si profesora Silvia, justamente iba a sugerir también que pase a comisión, como es tema que competen a la administración y los recursos, entiendo que debería ir a la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Prof. CESAR CABRERA comenta, el tema es acá que se refieren a cuestiones reglamentarias, porque no se tocan acá rubros ni funciones ni nada por el estilo, entonces, yo estoy de acuerdo con lo que usted mencionó que pase a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentaciones.

El Prof. PEDRO CESPEDES comenta, yo recuerdo que la sesión pasada entro algo similar que era justamente una propuesta donde habíamos mencionado que no aparecían los docentes técnicos uno, dos y tres, y eso se remitió a comisión y se había dicho de hacer una conjunta entre administrativo y reglamentos. Entendería que esto que, entra otra vez, deja sin efecto esa propuesta anterior. O no sé si complementa. No sé si recuerdan de la sesión anterior. Propondría que sigamos en esa misma línea y se haga una conjunta con las dos comisiones.

El Prof. CESAR CABRERA comenta, yo recuerdo profesor ese tema y que se decidió que se iba a trabajar en conjunto y creo que este tema que aparece ahora va en concordancia con esa solicitud. Creo que presentaron los investigadores si mal no recuerdo.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, yo lo que recuerdo, fue propuesta de Gestión de Personas de la época del Prof. Salas, en la última sesión.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, si así mismo es. Justo iba a mencionar eso Pedro Céspedes. Esto estaba pendiente de la nueva conformación de las comisiones por eso no se había tratado todavía. En principio habíamos dicho precisamente hacer una comisión conjunta, yo diría también que esta más relacionado a asuntos legales que a asuntos administrativos. De cualquier manera, creo que casi estamos las mismas personas en las dos comisiones, así que podríamos invitar al que no esta y trabajamos en conjunto para sacar una reglamentación adecuada.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, si están de acuerdo, porque la comisión de reglamentos están todos los consejeros al menos docentes, también los graduados y se puede trabajar en conjunto sin ningún inconveniente y fusionar ambas comisiones para que puedan ir viendo de manera más detallada los menores, porque esto complementa prácticamente lo solicitado en ese entonces, por la directora de Gestión de Personas Daisy Barrios.

La Prof. MYRIAN MELGAREJO comenta, de acuerdo entonces que pase a comisión, como usted misma dijo, casi todos los integrantes estamos en ambas comisiones, y trabajaríamos en forma conjunta, pero, se remite a la comisión que diga la mayoría.

La Prof. NILSA SOSA comenta, no tengo problema, yo estoy en las dos comisiones, no hay ningún problema.

El Prof. CLAUDIO BARUA sugiere trabajar en forma conjunta las dos comisiones, y si la Prof. Nilsa quiere coordinar esta vez, no hay ningún problema, yo me adapto y trabajemos para eso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA responde, hacemos un solo cuórum.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, hacemos un solo cuórum, en conjunto, pero alguien tiene que dirigir. estoy proponiendo que la Prof. Nilsa dirija este caso.

La Prof. NILSA SOSA menciona, están invitados los que no están en asuntos administrativos, quienes están en legales y si es que hay alguien más que quiera participar bienvenido será.

La Prof. MYRIAN MELGAREJO comenta, pero se remite a comisión de asuntos administrativos como para pasar a este asunto.

La DECANA Y PRESIDENTA comenta, entonces pasamos a la comisión de asuntos administrativos y trabajan en conjunto para poder reglamentar este proceso de horarios.

La Lic. VANESSA ARCE comenta, de acuerdo también que pase en las dos comisiones, para que se trabaje en conjunto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de modificación de las cargas horarias según funciones y categorías, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentaciones.

20.07 Memorando DA/814/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita dejar sin efecto el nombramiento de la Lic. JULIA ROMAN RODRIGUEZ C.I. N° 794.716, como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, a partir del 01 de septiembre de 2021.

Según el Art. N° 15 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza, "El docente que ejerza la docencia en más de una asignatura en un periodo lectivo o más de dos en un año académico, no podrá acceder a la categoría de AE".

El pedido obedece a que la misma en el mes de agosto ganó el Concurso para la Asignatura Expresión Oral y Escrita.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esta propuesta de la Dirección Académica, vamos a acatar lo establecido en el Reglamento, si están de acuerdo con la propuesta.

El Prof. CLAUDIO BARUA propone, aprobar el pedido de la Dirección Académica. De hecho, esta ajustado al reglamento que esta mencionando.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, para que también se pueda ver como ir procediendo en relación al concurso de la asignatura. Gracias profesor.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, coincido con el Prof. Claudio, que se apruebe.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido que se apruebe.

⇒ El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto, el nombramiento de la Lic. JULIA ROMAN RODRIGUEZ, como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza Gestión, a partir del 01 de septiembre de 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

20.11 El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, por instrucciones de la señora Decana y con la anuencia del Consejo Directivo de la FPUNA, la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA recibió la Nota N° 1419/2021 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la UNA, relativo al proyecto de Ley del Investigador Científico, para su estudio y análisis correspondiente.

La comisión se reunió el día de hoy 14/09/2021 a las 13:30 a 14:10 horas, de manera virtual, para analizar el Proyecto de Ley mencionado. Se contó con la asistencia de los siguientes miembros: Prof. Mst. Claudio Barúa, Prof. Dr. César Cabrera, Prof. Mst. Pedro Céspedes, la Lic. Ana Ayala, la Lic. Vannesa Arce. Como invitados estuvieron presentes los investigadores: Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. Dr. José Colbes y el Mst. Daniel Ríos.

Se expuso brevemente el contexto de la nota, proveniente de la Rectora, lo solicitado en la misma y el proyecto propiamente dicho. Luego, se estableció la metodología a utilizar para el análisis. Teniendo en cuenta que los participantes ya realizaron la lectura previa, inextenso, del Proyecto de Ley, se decidió de manera unánime tratar directamente los artículos e incisos puntuales que sean considerados como relevantes para aplicar observaciones y comentarios. Se cedió el espacio para que la comisión escuche los comentarios y sugerencias de los investigadores invitados como así de algunos miembros de esta comisión.

A continuación, se expone el conjunto de pareceres y aportes con relación al proyecto de Ley analizado:

- 1) Es bien visto y todo un logro para los investigadores que se cuente con una ley de sustento a la carrera científica, en la que se encuentra bien definido el perfil del investigador. Además, que exista formalmente la figura del investigador nacional dando garantías y sustentabilidad a la carrera y profesionalización del mismo. Si bien existe el PRONII que es administrado por el CONACYT, el mismo depende de proyectos cuya prosecución en el tiempo es acotada.
- 2) Por otro lado, a priori, en el Proyecto de Ley no está muy clara la interacción con las competencias actuales del CONACYT, pareciera redundante respecto a cuestiones que ya están establecidas en el ente, aparenta solaparse con sus atribuciones. Este punto sería digno de aclaración.
- 3) El alcance del Artículo 11 debe ser aclarado, analizando la viabilidad en los casos en los que los derechos de autor pasan como propiedad de las editoriales, dependiendo del lugar en que se realiza la publicación. No se debe perder de vista que algunas investigaciones y artículos generan patentes.
- 4) Uno de los puntos más llamativos es lo establecido en el Artículo 13.2, lo cual se puede dividir en dos partes: por un lado, surge la interrogante del fundamento por el cual los investigadores no presenten los proyectos por medio de una institución, ¿existirán topes?, ¿se limitará el volumen?, ¿se aplicaran reglamentaciones a esta Ley para el caso?. Asumiendo que el motivo sea justificado, es muy llamativo que sean otorgadas las atribuciones sólo a los dos últimos niveles de las categorías, sería deseable que los dos primeros niveles tengan también esta oportunidad. Esta discriminación podría acotar el trabajo de grupos de investigación pequeños y generar limitaciones para la presentación de proyectos además del crecimiento de los investigadores con los primeros niveles. Este punto merece una revisión y aclaración con mayor profundidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 5) Como sugerencia: incluir la posibilidad de contar con incentivos económicos para los investigadores para solventar las publicaciones con el fin de lograr mayor cantidad de publicaciones.

Estos cinco puntos son los que se dejaron como sugerencia, poner a consideración de ustedes y si les parece para remitir al Rectorado.

LA DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias Prof. Pedro. A mí me parece profesor, en relación al análisis que ya lo hicieron con los referentes del ámbito de la investigación de nuestra casa de estudios, es coherente realizar esas propuestas, capaz ahí dentro de todas las recolecciones de la información, y los mismos puntos de la Facultad Politécnica, sea un factor común con las otras unidades académicas, si todos están de acuerdo podemos remitir el informe mencionado, y el resumen realizado por el Prof. Pedro.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, muchas gracias a todos.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, con los puntos de sugerencias, relativo al proyecto de Ley del Investigador Científico, a la Rectora de la UNA, detallados precedentemente.

20.12 La Prof. NILSA SOSA menciona, tengo algunos puntos para varios. En primer lugar, quisiera solicitar a la señora Decana la posibilidad de hacerle un homenaje póstumo al Prof. Lic. Abel Bernal Castillo, dentro de nuestra Institución, según tengo entendido el edificio del Decanato todavía no fue inaugurado. Y replicando lo que ocurrió con los laboratorios de Gestión de la Hospitalidad que en vida lleva el nombre de la persona que creó la carrera: el Prof. Juan Alberto Speratti, me gustaría saber si hay alguna posibilidad de hacerle ese reconocimiento al Prof. Abel Bernal y que el Edificio del Decanato lleve su nombre. Porque él es un emblema de la Facultad Politécnica, una persona que ha dado todo su tiempo inclusive ha puesto en riesgo su salud en pos de esta Unidad Académica que ha crecido inmensurablemente, desde su inicio hasta el tiempo que le toco dejar el Decanato, para ir a cumplir otra función más noble en el Rectorado. Aún recuerdo cuando dijo en una entrevista periodística, "No estaba en mi agenda ser Rector en la UNA, pero, hoy me toca y voy a dar mi mayor esfuerzo". Le consulto a la señora Decana si se podría hacer ese homenaje al Prof. Abel Bernal ubicando su nombre en una placa inaugurando ese edificio. Mucha gente tomo mal cuando se dio el incendio, una tragedia. Justo él iba saliendo. la gente, que es mal pensada, dio opiniones equivocadas, pero por suerte no hubo nada que objetar a su gestión. Entonces, le consulto a la señora Decana, y a los demás miembros del Consejo Directivo si pudiéramos tener esa gentileza con sus familiares que hoy siguen llorando esa gran pérdida.



La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias profesora Nilsa. Sí existe todas las posibilidades basado en el pedido del Consejo Directivo realizar eso. Voy a hacer todas las gestiones en el área administrativa, si todos están de acuerdo. De hecho, el Edificio del Decanato no fue inaugurado. Recuerdo que nosotros vinimos a a la sesión del Consejo Directivo y luego ya nos ganó la pandemia, entonces, no fue inaugurado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, perdón señora Decana, también me gustaría, en la medida de lo posible, que se haga un reconocimiento a nuestros jubilados y a nuestros fallecidos víctimas del COVID. Tenemos docentes, funcionarios que han fallecido, puedo citar el nombre de la Prof. Ana Centurión, que fue una de las primeras docentes de la carrera. Presidenta de la Comisión de Autoevaluación. En algún momento, en algún claustro o durante la ETyC, como lo dijo el Prof. César, tener ese toque de humanidad con nuestros compañeros que pasaron a la etapa de júbilo y aquellos que han caído por el COVID o que su familia ha sido enlutada, eso quería agregar.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora. También es factible, creo que podemos realizarlo si ustedes están de acuerdo, dentro del periodo de la ETyC, yo agregaría a los docentes, funcionarios y estudiantes, en general toda la comunidad educativa. Organizarnos con el coordinador de la ETyC, si existe la posibilidad de hacerlo dentro de ese tiempo, o ver otra fecha, para una mejor organización.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, apoyo la moción de la profesora Nilsa, totalmente, de acuerdo.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias profesor César.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, a mí me ganó la profesora Nilsa. El punto que yo quería mencionar es relacionado a eso. Entonces, voy a proponer específicamente, separar como se diría, no es un reconocimiento sino un homenaje póstumo a los fallecidos por COVID, durante la ETyC, por un lado, como estaba diciendo la profesora Nilsa, y por un lado, quiero proponer que se forme una comisión para organizar un homenaje a todos los profesores que jubilaron. Algo similar al que la última vez que se hizo. Justamente estuvimos hablando con algunas profesoras y me habían mencionado que la Prof. Mabel Aguilar y la Prof. Zorrilla tienen los antecedentes acerca de los jubilados que se les estaba por homenajear. Ahora se jubilaron otra vez varios, entonces, juntemos con esos. Creo que fue por el año 2016 lo que se hizo por última vez. Juntemos todo eso y hagamos un homenaje, fuera de la ETyC, para eso ya no llegamos. Tenemos que hacer un análisis exhaustivo de todos los docentes jubilados y no dejar a alguien afuera, porque se puede sentir mal. En resumen, mi propuesta es que se forme una comisión, tal vez con la Prof. Mabel, la Prof. Zorrilla y alguien más que quiera formar, veamos todos los jubilados y hagamos un homenaje adecuado, es mi propuesta.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesor Claudio.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, estaba escuchando lo que dijo el profesor Claudio y la profesora Nilsa. Estoy totalmente de acuerdo, con lo que estaban mencionando. El Prof. Claudio mencionó la integración de la comisión, ¿No se puede utilizar la comisión Especial de Honores? que ya tenemos e indicarles de acuerdo a la necesidad o de apoyo a esas personas que estaba mencionando el profesor? Porque la Comisión de Honores, se creó, dice acá que abordará todos los temas relativos al estudio de las condecoraciones, premios, otorgamientos de honores en general, que será conformada por los representantes titulares y otros estamentos antes el Consejo Directivo. Se puede invitar a esas personas, que mencionaste profesor, como apoyo y se puede utilizar esta comisión especial de honores que ya tenemos, para lo que estas mencionando, consulto ya que existe esa comisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, muchas gracias Vanessa. Sí de hecho lo que leíste Vanessa en relación a la función, podríamos aprovechar y hacerlo ahí, también la otra comisión que se generó para los comicios, que era un evento también importante utilizar el mismo. Pero dejo al pleno del Consejo Directivo para que puedan decidir. Si conformamos otra comisión o adecuamos el acontecimiento a una de esas comisiones.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, gracias Decana, quisiera mencionar que la última actividad que se hizo, el reconocimiento a todos los jubilados no se realizó de manera institucional, lo realizó la ADOFAP, la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica, donde tuvimos esa actividad de aglutinar a todos los jubilados en el aula magna y se le estuvo entregando un pergamino. Eso es lo que se estuvo haciendo como la última actividad. Más de eso yo no recuerdo que se haya hecho de manera institucional. Además, estoy de acuerdo que se haga a través de la Comisión de Honores. Llevar adelante esa actividad y que se haga de manera institucional. En eso estoy de acuerdo con lo planteado por el Prof. Claudio Barúa, para hacerle un reconocimiento a todos los jubilados, nada más que eso, muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesor.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, justamente, sugiero que se le asigne a la Comisión de Honores, esa actividad ya que se trata justamente, de rendir homenaje y reconocimiento a los jubilados y también un recordatorio a los que fueron víctimas del COVID. Entonces concretamente, propongo que se le encargue a la Comisión de Honores y que vean a quienes necesitarían como apoyo para que puedan llevar adelante esa actividad, gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido con lo que dijo la profesora Myriam y los demás compañeros. Que se le encargue a la Comisión de Honores, como inicialmente lo indicó la compañera Vanessa. Preside la Decana y el Vicedecano, entonces ustedes tienen la potestad de subdividir el trabajo con el equipo de apoyo que tienen en el Decanato, pienso que será muy efectiva la acción para poder tener toda la información y convocar a las personas para realizar un evento de calidad como nos tiene acostumbrada la Facultad Politécnica.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, les comento que está Pedro Céspedes, César Cabrera, Vanessa Arce, Ana Ayala, Elías Molinas y Gabriela Arvez también en la Comisión de Honores.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesor. Entonces pasa a la Comisión de Honores y a partir de ahí hacemos un calendario para poder ir realizando las actividades con todos los miembros del Consejo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, profesora Silvia, no sé si hay algunos profesores con trámite de jubilación, podríamos plantear que se realice allá por diciembre, esperando que se cierre en ese tiempo algunas jubilaciones que puedan estar saliendo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, podemos solicitar todas esas informaciones al Departamento de Gestión de Personas y basado en eso hacer nuestra lista y si supera nuestra capacidad de aula magna vamos tener que hacer por burbujas o como el acto de colación de la Facultad. Veamos la mejor manera de organizar o si no, podemos ver la cúpula. Tenemos ya alternativas para poder desarrollar el evento que es lo más importante.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Comisión Especial de Honores del Consejo Directivo de la FP-UNA el análisis de las propuestas de reconocimientos mencionados precedentemente.

Seguidamente, consulta si hay otro tema que tratar en varios.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, por secretaría ya no tenemos nada que tratar señora Decana.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, muchas gracias. Entonces, damos por terminada nuestra sesión, que quedó en cuarto intermedio y quedamos para la próxima sesión el martes 28 de setiembre a las 17:00 horas. Queda pendiente la nota que se le va a solicitar a la Dirección Académica para realizar la recalendarización del proceso del concurso de escalafón docente, buenas noches a todos y muchas gracias por su presencia.

Siendo las 20:40, no habiendo tema a tratar se levanta la sesión.

